

Mar



Nº 450
Junio 2006

La UE cierra el caladero de la anchoa

Las reservas
se hallaban
bajo mínimos

Bruselas aprobó el Fondo Europeo de la Pesca

España logró introducir importantes mejoras en política de ayuda y renovación de flota

Formación
profesional del ISM

Certificación de calidad

Centro Nacional de Formación Marítima de

BAMIO

**Cerca de 30.000
alumnos han pasado
por las aulas de este
Centro de Formación
dependiente del
Instituto Social de la
Marina en sus quince
años de existencia.**

**El 75 por ciento de
los participantes en
cursos han
encontrado empleo**



**Centro de Formación
Marítima de Bamio**
El Salgueiral, s/n.
Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel.: 986 51 02 55
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar
información del Centro en
cualquiera de las Direcciones
Provinciales del ISM*

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



Dos años después de que se iniciaran las negociaciones, Bruselas dio al fin luz verde al nuevo Fondo Europeo de la Pesca que viene a sustituir al viejo Instrumento Financiero para la Ordenación Pesquera IFOP. Ha sido un periodo largo de duras negociaciones donde, a los problemas del propio sector de la pesca, como falta de caladeros y flotas por encima de las posibilidades de capturas y necesidades de ajustes, se sumaron los problemas derivados de las dificultades financieras comunitarias con la ampliación y la necesidad de ahorrar recursos.

A medida que pasan los años se van endureciendo igualmente las condiciones en el sector de la pesca para el acceso a las ayudas. El viejo IFOP, tras la reforma de la política pesquera común ya supuso un paso atrás en los mecanismos de apoyo. Esta política

se ha mantenido con el nuevo Fondo para la pesca, tanto por la realidad del sector, todavía con excedente de flotas, como por los recortes presupuestarios que se están aplicando al conjunto de las políticas comunes.

Desde la Administración española se ha valorado el resultado del nuevo Fondo como un éxito. No se puede hablar de triunfos por goleada. Sin embargo, la realidad es que el resultado final se debe comparar con lo que era la primera oferta comunitaria. Y, desde esa perspectiva, el FEP supone el reconocimiento de una serie de peticiones justas presentadas y defendidas por España respetando la filosofía básica de la UE: no

aumentar el potencial de las flotas, pero asumiendo la necesidad de introducir ayudas para adecuar la situación a la nueva realidad del sector donde la subida de los precios de los combustibles está en el centro de las preocupaciones de los armadores.

España, como primera potencia en el sector de la pesca en la UE y

con la mayor flota, se lleva también el grueso de las subvenciones futuras. No es el Fondo que reclamaba el sector y la propia Administración, pero en tiempos de ajustes y recortes, el balance final ha sido positivo.

Bruselas ha sido igualmente en las últimas semanas eje de la actualidad pesquera por los problemas de falta de capturas de la anchoa en el caladero del Golfo de Vizcaya. Aumentan las voces reclamando su cierre para intentar una recuperación del mismo tras una apertura solicitada por Francia y apoyada por España en diciembre, pero que rechazaron en su día los propios pescadores. Hasta la fecha habíamos sido testigos del malestar de los pescadores cuando se cerraba o recordaban las posibilidades de pesca en un caladero, pero no que los pescadores protestaran porque una Administración no cerrara un caladero. En cualquier caso, lo de la anchoa es una experiencia de la que en el futuro, fundamentalmente desde la Administración, se podrán sacar conclusiones. ■

Nuevo Fondo



RELATOS TABERNARIOS

Edita: **Noray**. Autor: Varios

Relatos tabernarios está compuesto por una serie de narraciones sobre el mar y sus gentes. El origen de esta obra se encuentra en un foro de Internet centrado en la náutica que organiza La Taberna del Puerto. Un día tuvieron la idea de organizar un concurso de narrativa breve y, de los trabajos presentados, se seleccionaron quince relatos. La editorial Noray ofreció la posibilidad de que fuesen publicados, y este libro es el resultado del primer concurso de narrativa breve La Taberna del Puerto. Un segundo concurso ya está en marcha (ver bases en www.latabernadelpuerto.com).

Nos encontramos ante un popurrí de relatos e historias, unos reales y otros fantásticos, pero todos con el mar como punto común y el amor a los barcos.

Isidro era un personaje especial. Como de cuento. Porque eso era lo que él hacía: contar cuentos. Arrastraba su pierna al andar, pero sus palabras sabían elevarse por encima de las nuestras. Este es un fragmento del relato "In memoriam", ganador del concurso que, junto a los finalistas "7 de octubre", "La barca", "El hundimiento del Sirio visto por su autor", "El reencuentro", "Conozco un lugar", "La primera vez", "Un anciano", "La dama", "Barcos en la arena", "Nuestra ropa interior", "Solo cuando duermo lo veo claro", "Paco muy hecho, los demás

bien", "Vacaciones en el mar" y "Melilla, una aventura cercana", componen los títulos de los relatos de esta obra editada por Noray en un volumen de 112 páginas al precio de 12,50 euros. El libro se puede adquirir en librerías o en la página web de la propia editorial: www.noray.es. ■



En este número

Nº 450 - Junio 2006

Editor:
Instituto Social de la Marina
(Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales).

Director general:
Eduardo González López.

Director:
Vidal Maté.

Redacción:
Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y
Concha Hernández Carazo.

Fotos:
Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo

Secretaría de redacción:
Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM:

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del
Pontón, 2 - Tel. 965 12 65 23.
Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -
Tel. 950 62 02 11.
Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.
Barcelona: Casa del Mar. C/ Alameda, 1 -
Tel. 93 443 96 00.
Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -
Tel. 956 25 17 03.
Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.
Santander - Tel. 942 21 46 00.
Cataluña: Casa del Mar. C/ Paz, 1. Catagena
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.
Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y
Segarra, s/n. Grao de Castellón -
Tel. 964 28 30 72.
Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -
Tel. 956 50 02 40.
Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.
Gulpuzea: Casa del Mar. C/ Marinos, 1.
Pasaja (Gulpuzea) - Tel. 943 40 40 00.
Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,
9. - Tel. 959 25 74 11.
La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y
Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.
Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo,
322 - Tel. 928 49 46 45.
Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.
Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churrutua, 2 -
Tel. 91 591 99 00.
Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del
Maladero, 4 (Puente del Carmen) -
Tel. 95 235 93 61.
Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.
Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda.
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.
Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,
1 - Tel. 95 428 60 28.
Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,
19 - Tel. 977 24 03 87.
Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -
Tel. 96 331 99 00.
Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -
Tel. 986 21 61 00.
Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.
Vizcaya: Oficina Administrativa.
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones
locales.

Redacción y Administración:
Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.
Teléfonos 91 310 04 07
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.
Imprenta: GRAFFOFFSET, S.L.
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.
Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).
Depósito Legal: M. 18516/1963.
NIPO: 205-06-011-1

MAR no se hace responsable de las opi-
niones vertidas en los artículos y entre-
vistas publicados. Sólo se considerarán
opiniones de MAR aquellas que vayan
suscritas por su director o aparezcan en
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-
mente los trabajos publicados en MAR,
citando la procedencia y solicitando la
autorización de la revista.



50

FORMACIÓN DE CALIDAD.

La formación profesional del ISM recibe la certificación de calidad.

6

FONDO EUROPEO DE LA PESCA.

Los ministros comunitarios aprobaron el nuevo Fondo para la Pesca que sustituye el IFOP para el periodo 2007 a 2013.

12

CIERRE DEL CALADERO DE LA ANCHOA.

La costera de la anchoa ha confirmado que el caladero se halla sobreexplotado.

- 6 Constituido el Fondo Europeo de la Pesca
- 12 Anchoa, un caladero sin existencias
- 18 Atún, reservas a la baja
- 26 España presentó su programa de I+D en pesca
- 32 La Agencia de la Pesca inicia su andadura en Vigo
- 36 Joe Borg visitó la costa mediterránea
- 38 Seminario sobre consumo de productos del mar
- 40 Reunión de FAO en Galicia sobre comercio pesquero
- 42 Premio al "Esperanza del Mar"
- 44 La tarjeta sanitaria europea
- 46 El portal del emigrante
- 47 El ISM en Cartagena de Indias
- 50 Certificación de calidad para la formación profesional del ISM
- 54 Congreso sobre salud laboral
- 60 Coyuntura laboral
- 62 Déficit de oficiales en el mar
- 65 Salvamento marítimo en Gijón
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves



Los ministros comunitarios de Pesca dieron al final luz verde a la constitución del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, tras más de dos años de debates. El texto final no es en su totalidad el que España defendía, pero en el mismo se han conseguido introducir importantes cambios referidos fundamentalmente a la posibilidad de acceder a las ayudas comunitarias tanto para el acceso a un barco por parte de personas jóvenes, como para la sustitución de motores y las mejoras en las embarcaciones por cuestiones como habitabilidad, higiene o seguridad para desarrollar la actividad de la pesca.

Bruselas aprobó el FONDO EUROPEO DE LA PESCA

Sustituye al IFOP y su vigencia esta prevista para el periodo 2007 a 2013

En la parte financiera, como ha sucedido con el resto de las políticas comunitarias tras los procesos de ampliación habidos en los años precedentes y los que se deben llevar a cabo en el futuro, el FEP viene con importante recortes en relación con las ayudas del pasado.

MENOS DINERO PARA TODOS

Los debates para la aprobación de este nuevo fondo que viene a sustituir al viejo Instrumento Financiero para la Ordenación de la Pesca, IFOP, se han desarrollado durante los dos últimos años con muchos altibajos, pasando de periodos de largas negociaciones a otros donde se atascaban las mismas ante las posiciones en contra de algunos países más al norte como Reino Unido y Alemania y las posturas también en contra de Bélgica desde donde el principal objetivo era recortar los fondos y en consecuencia, las posibles actuaciones con derecho a las ayudas. Desde la Administración española se ha desarrollado un largo trabajo tanto ante los organismos comunitarios como con otros países para intentar sacar adelante un texto donde se mantuvieran el máximo de ayudas. En esta línea España sumó sus esfuerzos a otros países como, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Polonia, Letonia, Lituania y Estonia.

Los ministros de pesca en su reunión del pasado mes de mayo no llegaron a un acuerdo y, cuando ya todo parecía indicar que el compromiso se iba a producir en otoño, la necesidad urgente de su puesta en marcha forzó a un compromiso en la última reunión de los responsables de Pesca.

EL viejo IFOP ha estado vigente desde 2000 a 2006 y el nuevo FEP debe estar en vigor desde 2007 a 2013.

En líneas generales, a falta de conocer el texto oficial finalmente aprobado, el nuevo FEP mantiene obviamente la filosofía contemplada en la reforma de 2002 y que se plasmó en la política desarrollada en el IFOP en materia de eliminación progresiva de las ayudas para construcción, modernización, así como para la exportación de barcos por la vía de las empresas mixtas. La posibilidad de acceder a algunas ayudas en materia de renovación de flota y modernización que se contemplan en el nuevo FEP no supone un cambio de posición de las autoridades comunitarias, sino un instrumento con el que afrontar algunos de los problemas provocados en la flota por el encarecimiento del combustible y que hace aconsejable un proceso de renovación de motores.

En materia de recursos, el IFOP dispuso para el periodo 2000 a 2006 de un presupuesto de 3.700 millones de euros de los 1700 fueron recibidos por el sector de la pesca en España. El nuevo fondo contará con una asignación de 3.800 millones de euros, pero para hacer frente a las necesidades de una Unión Europea ampliada, lo que en la práctica supone un serio recorte para el conjunto del sector. España se mantiene como el primer receptor de esos fondos con algo más de 1.000 millones de euros,



el 26% de todos los recursos comunitarios, pero con un descenso del 40% sobre lo percibido en el periodo anterior. En cualquier caso, se trata de una cifra elevada frente a los 167 millones que recibirá Polonia, los 193 de Francia, los 140 de Alemania o los 123 del Reino Unido

Con el nuevo Fondo no se produce una re-nacionalización de la política pesquera común, pero se abre una la posibilidad de que una serie de medias puestas en marcha tanto por la iniciativa privada como por la Administración, puedan ser cofinanciadas con recursos de Bruselas.

Contará con un presupuesto de 3.800 millones de los que algo más de 1.000 serán para el sector de la pesca en España



La UE abrió algo la mano en materia de ayudas para modernización de flotas en base a los problemas provocados por la subida de los combustibles

AYUDAS PARA JÓVENES

Entre las muchas modificaciones planteadas por España y que han tenido al final un resultado positivo, se hallaba la petición para que los jóvenes pudieran tener ayudas a la hora de acceder a la compra de un barco de segunda mano. Con el nuevo Fondo, se abre la puerta para que personas con menos de 40 años puedan comprar una embarcación siempre que hayan trabajado al menos cinco años en el sector y que la embarcación tenga menos de 24 metros de eslora y una edad entre cinco y treinta años. Si se cumplen esas exigencias, las personas jóvenes pueden lograr una ayuda que suponga hasta el 15% del coste de la embarcación con el techo de 50.000 euros.

Con la subida de los precios de los combustibles como telón de fondo, la necesidad de adecuar los motores a la nueva realidad del mercado para lograr una reducción de costes en el gasóleo ha estado flotando en los últimos tiempos a la hora de poner en marcha el nuevo Fondo. Bruselas reconoce que el combustible tiene un alto componente en los costes de explotación de un barco de pesca y consecuencia de esa realidad se ha incluido en la reforma respetando la filosofía comunitaria de ajustar las flotas a la nueva realidad de los caladeros y las posibilidades de pesca para no aumentar la potencia de las mismas.



En ese contexto, el nuevo IFOP contempla la posibilidad de ayudas para el cambio de motores para unas determinadas embarcaciones y con una serie de condicionantes. Así, para los barcos de hasta 12 metros de eslora, el nuevo motor debe tener la misma o menor potencia que el motor anterior. Para embarcaciones de entre 12 y 24 metros de eslora el nuevo motor deberá tener un 20% menos de potencia. Finalmente, cuando las embarcaciones de arrastreros tengan una eslora superior a los 24 metros, para acometer esos cambios el barco debe hallarse inmerso en un plan de reestructuración de cara a lograr sistemas que supongan un menor consumo de gasóleo o la implantación de nuevos sistemas para el uso de energías alternativas.

En el caso de la acuicultura, uno de los principales debates se había centrado en la dimensión de las empresas susceptibles de percibir ayudas. Al final se ha aprobado una propuesta de compromiso por la que las ayudas se van a priorizar para las micro y pequeñas empresas, pero incluyendo también la financiación para las medianas y grandes con el techo de 750 trabajadores o una facturación de 200 millones de euros. Para las embarcaciones dedicadas a la acuicultura, sector muy importante en comunidades autónomas como Galicia, desde la Comisión se hará una declaración en la línea de seguir financiando este tipo de embarcaciones. En el caso de Canarias se han eliminado todos los techos para la concesión de ayudas a la acuicultura en su conjunto.

En cuestiones de política general, el nuevo Fondo contempla la posibilidad de seguir financiando las campañas experimentales en unas condiciones iguales a las existentes en el viejo IFOP. Se trata de una medida positiva para los intereses de todas las flotas ante la necesidad de seguir buscando caladeros. Igualmente se mantiene la línea de ayudas para seguir financiando la constitución y renovación de las organizaciones de productores.

RESERVA DE 30.000 TMB

En materia de renovación y construcción de barcos ya se hallaba cerrada la posibilidad de ayudas para nuevas embarcaciones con el IFOP. Este era un tema sobre el que no cabía ningún debate. Sin embargo, desde un primer momento, España planteó a las autoridades comunicarais la necesidad de lograr mejorar para la flota ante el gran esfuerzo hecho en los años precedentes en cuestión de reducción de efectivos y potencial de sus barcos. Estas demandas tuvieron al final una respuesta positiva por parte de Bruselas en el nuevo Fondo. El acuerdo supone reconocer a España la exis-



tencia de un reserva de fondo de 30.000 Toneladas de Registro Bruto, en realidad un banco de GT para afrontar mejor los procesos de renovación y construcción de barcos. Ese volumen supone un 4% de la cantidad de flota que fue para el desguace con subvenciones en el periodo de 2003 hasta el 2006. Para la ministra, este acuerdo supone reconocer las peticiones españolas y significa a que la Administración tendrá un margen de maniobra muy superior en la política de renovación y construcción de embarcaciones.

En las negociaciones finales sobre el nuevo Fondo, se han logrado mejoras en lo que se refiere a los procesos de paralización temporal o definitiva de las flotas. En el caso de las paralizaciones temporales se han flexibilizado los

Habrá ayudas para cambio de motor si mantienen o reducen la potencia



**Las personas
menores de 40
años podrán
adquirir un
barco con una
ayuda máxima
de hasta 50.000
euros**

límites de los porcentajes del Fondo para estos fines pudiendo llegar hasta el 6%. Las ayudas para armadores y pescadores afectados por esas paralizaciones por cierres de pesquerías, razones de índole sanitario u otras causas excepcionales podrán recibir las mismas durante un periodo de seis meses.

Para las paralizaciones definitivas, el Fondo contempla la posibilidad que se pueda aplicar esa política con fórmulas alternativas como la reasignación de barcos con fines distintos a la pesca o el hundimiento para la constitución de arrecifes artificiales. Las ayudas se aplicarían a la capacidad de la pesca y no a las licencias de pesca. Igualmente se ha logrado volver a incluir la concesión de primas globales para los pescadores que cesen en su actividad por



paralización definitiva del buque, en la actualidad de 10.000 euros.

En lo que afecta la contribución comunitaria en zonas de pesca de no convergencia, las negociaciones han supuesto un incremento en el porcentaje de la participación comunitaria en la paralización definitiva en el caso de estas regiones hasta el 25%. Por otra parte, las inversiones en buques tendrán el mismo nivel de ayuda en regiones de objetivo de convergencia y en regiones fuera de ese objetivo.

En el caso de la modernización de las embarcaciones, la postura de Bruselas era mucho más flexible siempre que con esas actuaciones no se aumente la potencia de las embarcaciones. España ha sido uno de los mayores defensores para el mantenimiento de las ayudas para la modernización de los barcos tanto por razones de seguridad, higiene y bienestar de las tripulaciones como por la propia calidad de los productos de la pesca. Finalmente, el acuerdo final contempla la posibilidad de modernizar los barcos con esos criterios. En la misma línea, se han flexibilizado las condiciones para el reemplazamiento de los artes de pesca con dos objetivos. Por un lado, de acuerdo con unos objetivos de sostenibilidad de los caladeros, se impone la mejora y perfeccionamiento de los artes para evitar una serie de capturas no deseadas. Por otra parte, la mejora de los artes de pesca puede ser una



vía más para lograr un mayor ahorro de combustible en el desarrollo de la actividad.

Las sociedades mixtas han constituido en los años precedentes al IFOP un mecanismo muy socorrido por los armadores con el apoyo comunitario para sacar barcos de las flotas de los Estados miembros y colocar los mismos en terceros países bajo otro pabellón. Esta vía se cerró en los últimos años y desde la Comisión

no existía ninguna intención de reabrir la misma a pesar de las peticiones de todas las organizaciones de armadores. El nuevo Fondo, en el conjunto de medidas para lograr una adaptación de las flotas a las posibilidades de pesca contempla solamente una fórmula con el objetivo de promover el asociacionismo con terceros países. No se descartan posibles medidas de ayuda financiera indirecta si bien queda totalmente descartada la ayuda directa como sucedió en el pasado.

Para Canarias se ha prorrogado un año, hasta diciembre de 2006, la posibilidad de ayudas para la renovación de la flota.

En relación con la política de desarrollo sostenible en áreas de pesca, se han atendido las peticiones del sector y se ha eliminado el requisito inicial de número máximo de habitantes para poder ser elegibles así como la exigencia obligatoria de una baja densidad de población.

En conclusión, nace al final un nuevo Fondo mejor de lo esperado gracias en parte muy importante a las negociaciones desarrolladas desde la Administración española, aunque con menos recursos de los habidos hasta la fecha en el marco de la política de ajustes presupuestarios de la UE tras los procesos de ampliación. ■

En el caso de Canarias, las ayudas para renovar la flota se prorrogan hasta final de año

España dispondrá de una reserva de 30.000 TRB para las actuaciones de renovación y construcción de barcos



VIDAL MATÉ

La escasez de anchoa en el golfo de Vizcaya fuerza la decisión de la Comisión Europea

CIERRE DEL CALADERO

por falta de existencias

Se confirmó lo que todos sabían: que el caladero de la anchoa está bajo mínimos, ya que su biomasa se encuentra por debajo del límite de seguridad, según se desprende de los últimos informes científicos. La Comisión Europea acaba de anunciar el cierre del caladero. Un caladero que, a tenor de su situación actual y de la que arrastra en los últimos cinco años, nunca debió abrirse. Los expertos hace tiempo que vienen alertando del peligro de colapso de la pesquería,

sin que se les tenga en cuenta. Estamos ante un "ejemplo de libro" de manifiesta mala gestión de un caladero. Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya se han anunciado las ayudas que se concederán a la flota, y que a partir de un baremo que tendrá en cuenta las capturas descargadas, oscilará entre los 85 euros por cada uno de los cuarenta días de paro biológico a cada tripulante, como máximo, a un mínimo de 8 euros. La propuesta ha sido acogida con cautela por los pescadores.



Por debajo de la biomasa límite de seguridad. Así se encuentra el stock de anchoa del golfo de Vizcaya. Tras la campaña del mes de mayo llevada a cabo por los científicos del Instituto de Investigación AZTI, ya se anunciaba de modo concluyente que la biomasa de la anchoa se situaba por debajo del límite que marca el peligro de colapso de la pesquería, que es de 21.000 toneladas. En concreto, sus cálculos la cifraban entonces en 20.300 toneladas. Los datos estimados por el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca rebajan esta cantidad hasta las 18.640 toneladas

La noticia no ha sorprendido a nadie. Lo único que sigue sorprendiendo es la lentitud de la burocracia comunitaria para tomar una decisión de la que en buena medida depende el futuro del caladero de anchoa, y por ende, la de miles de personas, directa o indirectamente, que viven de esta pesquería en España y Francia.

Con los antecedentes de la costera de 2005; las capturas que se estaban realizando en la de este año, con los pescadores y los respectivos gobiernos autónomos solicitando el cierre inmediato de la pesquería; los informes antes mencionados de AZTI en mayo; la reunión del Comité Científico, Técnico y Económico de la Comisión Europea el 12 de junio en Bruselas; la Comisión de Pesca sigue, en el momento de cerrar esta edición, a finales de junio, sin decretar un cierre previsto por el Consejo de Ministros de Pesca de diciembre (cuando se acordó insospechadamente reabrir el caladero), ya que se especificó que si la biomasa se situaba por debajo de las 28.000 toneladas, el caladero debía de cerrarse.

DECISIÓN POLÍTICA

De hecho, lo que tampoco pareció lógico a los científicos, para empezar, es que se acordara reabrir el caladero en la citada reunión del Consejo de Ministros de Pesca. Los datos obtenidos por las campañas científicas, en esos momentos, no podían arrojar datos concluyentes sobre la mejoría del caladero, especialmente si se tienen en cuenta los antecedentes de los últimos años. Como explicaron a MAR científicos del IEO, las campañas que se realizan en otoño, por parte de AZTI, lo que nos ofrecen es el volumen del stock de juveniles. Se trata de una campaña en la que se obtiene una información de carácter cualitativo.

En otras palabras, no será hasta las campañas de primavera (tanto la acústica, que realizan el IEO e Ifremer, como la de huevos, que llevan a cabo los científicos de AZTI) cuando se obtenga una información cuantitati-



va. La acústica nos ofrecerá el tamaño del stock en ese momento y la de huevos revelará cuál es el estado del stock reproductor. En ese momento sabremos si los índices apuntados en otoño han salido adelante y en qué volumen.

Es por ello por lo que el ICES aconsejó que se acordara un TAC "0" para la anchoa, hasta que se conocieran los datos de las campañas de primavera. Finalmente, se optó por reabrir el caladero con un TAC de 5.000 toneladas con el resultado que todos conocemos.

La situación del caladero no dejó nunca de ser extremadamente delicada, como señalaron los científicos, por lo que la decisión de cerrarlo era, de todo punto, inevitable. La decisión de reabrirlo en diciembre, como se desprende de lo señalado anteriormente, estuvo basada exclusivamente en intereses políticos, como suele ocurrir en estos casos. Y, por si quedaba alguna duda, así lo dejó de claro el comisario de Pesca de la Unión Europea, Joe Borg, que en declaraciones realizadas durante su reciente estancia en Gijón aseguró que "la Comisión tenía decidido

La biomasa de anchoa está por debajo de las 21.000 toneladas que marcan el límite de seguridad del stock. Desde 2001, la abundancia de reproductores de anchoa cayó en un 90% y, desde 2002, nunca se ha podido capturar ni la mitad de la cuota otorgada por la UE

En 2005 los científicos del ICES fueron tajantes a la hora de señalar que había un riesgo creciente de reducir la capacidad reproductiva. A pesar de ello, sigue sin aplicarse una política sostenible para el caladero



en diciembre prorrogar la veda de la anchoa, aprobada meses atrás, pero que las presiones de Francia y España impulsaron a reabrirlo". La UE se lavó las manos y cedió a las presiones de los dos únicos países que tienen intereses en dicho caladero, a pesar de lo que decían los científicos y pedían pescadores y ecologistas.

SITUACIÓN ALARMANTE

Científicos del Instituto Francés para la Explotación del Mar (Ifremer), del Instituto Español de Oceanografía (IEO), del Instituto de Investigación vasco AZTI, junto a otros expertos, estuvieron presentes en la reunión mantenida a mediados de junio en Bruselas, en la que se estudiaron los datos de las campañas de primavera. Tras analizar la información disponible, y a pesar de que el comisario Joe Borg señaló a continuación que *las informaciones científicas sobre los recursos de anchoa en el golfo de Vizcaya señalan que están a un nivel tan bajo como para vedar su pesca*, aclaró que la decisión no se tomaría hasta final de mes, una vez que se completaran los informes cien-

tíficos. En la práctica, el cierre no será efectivo hasta mediados de julio.

Lo cierto es que los informes científicos hacen tiempo que dieron la señal de alarma. En 1993, los expertos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), organismo del que supuestamente se asesora la UE en materia de pesca, ya solicitaron una reducción de las capturas y la protección de las zonas de desove. Petición que fue desoída por los políticos comunitarios.

Desde 2001, la abundancia de reproductores de anchoa cayó en un 90% y, desde 2002, nunca se ha podido capturar ni la mitad de la cuota otorgada por la UE (ver tabla). En 2004 el reclutamiento fue un auténtico desastre, por debajo incluso de la media de 2001 y 2003. En 2005, el ICES fue tajante al señalar que había un riesgo creciente de reducir la capacidad reproductiva, por lo que aconsejó disminuir las capturas a tan sólo 5.000 toneladas que, al final, y gracias a las presiones de Francia y España, se convirtieron en nada menos que 30.000. De ese máximo autorizado sobre el papel por la UE, los pescadores apenas sacaron 200 toneladas del agua.

La situación es tremendamente complicada. Los grupos ecologistas insisten en la necesidad de cierre del caladero, sin límite de tiempo, *hasta que se constate una recuperación real y total que permita reiniciar la actividad pesquera con garantías*. El caso de la anchoa —señala Juan López de Uralde, director de Greenpeace— *ilustra a la perfección cómo se están desoyendo, en política pesquera, las señales de alarma de los estudios científicos y las organizaciones ecologistas. Se lleva al agotamiento un caladero tras otro y sólo se toman medidas cuando ya no hay remedio. Ahora*

ANCHOA EN EL GOLFO DE VIZCAYA
La captura recomendada, la cuota y lo obtenido (en toneladas)

	2003	2004	2005	2006
TAC recomendado por el ICES	12.500	11.000	5.000	0
Cuota otorgada por la UE	33.000	33.000	30.000	5.000
Capturas obtenidas por la flota española	2.800	7.000	203	750



también lo estamos viendo con el atún rojo en el Mediterráneo.

En un sentido similar se ha expresado Xavier Pastor, director de Oceana para Europa: *A pesar de la evidencia de los datos y de las recomendaciones que se han ido dando, no se ha conseguido que se desarrollen políticas sostenibles que permitan una gestión de las pesquerías inteligente a largo plazo.* Al mismo tiempo, esta organización aprovecha para alertar de la situación de la anchoa en el golfo de Cádiz, ya que las cuotas exceden en un 70% a lo aconsejado por el ICES.

REACCIONES DISPARES

Ante los malos resultados con que se presenta la actual costera, junto a las protestas de los pescadores y gobiernos autónomos de la cornisa cantábrica, España plantea ante la UE, a comienzos de junio, la posibilidad de cierre del caladero, dado que los informes preliminares de los científicos confirman que la biomasa está muy por debajo de las 28.000 toneladas pactadas en el Consejo de Ministros de Pesca del mes de diciembre. Los pescadores cántabros manifestaron su satisfacción por esta petición española de cierre del caladero, y el presidente de la Federación de Cofradías del Cantábrico, Tomás Cos, recaicó que esta petición viene a demostrar que fue un error la apertura del mismo.

Los pescadores franceses bloquean el Puerto de San Juan de Luz, en protesta por la norma comunitaria que establece una talla mínima de 12 centímetros y la reapertura de la pesca de la anchoa con arrastre pelágico.

Se quejan de que esta modalidad de pesca la realizan grandes barcos que son los causantes de la disminución de las reservas de anchoa en el mar. Con el bloqueo tratan, precisamente, de impedir que estos barcos puedan desembarcar sus capturas.

Mientras, la decisión de cierre se va posponiendo, quizás porque los pescadores franceses están obteniendo buenas capturas. Como señaló el presidente de la Federación Provincial de Pescadores de Asturias, Dimas García, *los pescadores franceses se opondrán al cierre del caladero, ya que la flota gala está consiguiendo, durante sus primeros días de actividad, mejores capturas que las logradas por las embarcaciones españolas.*

El motivo podría estar relacionado, según explicaba, con la profundidad de calado de las artes, ya que franceses y españoles utilizan distintos aparejos, o por la concentración de la población en áreas delimitadas, ante la baja biomasa. Y es que los pelágicos, como la anchoa o la sardina, tienden a reagruparse cuando su población se ve reducida, en vez de expandirse por toda la cornisa cantábrica, como hacían épocas pasadas.





Esta situación es la que, tal vez, se encontraron en los primeros días de junio algunos barcos españoles, al descargar la flota de Fuenterrabía unas 20 toneladas de anchoa. Aprovecharon el hallazgo de una concentración de anchoas. En este caso, no tuvieron en cuenta la mala situación del caladero y prefirieron obtener el botín, como

señaló el presidente de la cofradía de Guipúzcoa, Jaime Tejedor: *No obstante, seguimos apoyando el cierre de la pesca. Si no capturamos estas especies los barcos franceses serán los que se lleven las capturas.* Desgraciadamente, nadie se escapa de pensar en clave local ante un problema que requiere de un esfuerzo global, si es que de verdad hay un interés en solucionar el problema.

Los barcos cerqueros franceses se unieron a los españoles en la petición de cierre del caladero, mientras que los armadores galos propietarios de grandes buques que emplean el arrastre pelágico, pugnaban por mantenerlo abierto.

Isidoro MORA

AYUDAS Y MEDIDAS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación preparó los borradores de las órdenes de ayuda a la flota a comienzos del mes de junio para, en cuanto se cierre el caladero, agilizar los trámites y disminuir el tiempo para su percepción. Según destacó la ministra Elena Espinosa, las ayudas se estudiarían caso por caso, en función de las capturas obtenidas por cada barco.

Alberto López, director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, anunció el pasado día 26 que se establece un criterio de captura desembarcada en cuantías que oscila entre los 3.000 y los 15.000 kilos. Las ayudas, que serán muy similares a las percibidas durante el pasado año, irán de un máximo de 85 euros por cada uno de los 40 días de parada biológica para los que no llegaron a esos 3.000 kilos, a los 8 euros para los que rebasaron los 15.000. Este baremo escalonado según el éxito de la captura no convence del todo a los pescadores, así como el que no se tenga en cuenta el desplazamiento que tuvo que realizar cada barco hasta llegar a los puntos de pesca.

Para paliar la grave situación creada al sector conservero por la falta de anchoa, la ministra Elena Espinosa anunció la importación de 8.000 toneladas de anchoa. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

La ayuda "de minimis" SE ELEVARÁ DE 3.000 A 30.000 EUROS

La Comisión de la Unión Europea ha dado luz verde a la propuesta del responsable de Pesca Joe Borg a un incremento de las ayudas conocidas como "de minimis" para el sector de la pesca de los actuales 3.000 hasta los 30.000 euros por empresa pesquera para un periodo de tres años. Esta es una ayuda que en el futuro podrán conceder los países miembros a los sectores afectados por un problema sin tener que comunicarlo a Bruselas. En este caso concreto, el incremento de la ayuda respondería a la necesidad de paliar el problema causado por la subida de los precios de los carburantes que en el sector de la pesca supone aproximadamente una media del 30% sobre los costes totales de explotación de un barco.



**Previsiblemente
estará en vigor para
el próximo año**

España ha sido uno de los países que más han reclamado ante las autoridades comunitarias la necesidad de incrementar ese tipo de ayudas. El sector llegó a solicitar que el aumento fuera de los 3.000 a los 100.000 euros.

Con esta posibilidad de ayuda se habrían cubierto las peticiones de la flota de bajura o para las pequeñas empresas, aunque sería corta para las demandas de las grandes empresas.

La condición impuesta por las autoridades comunitarias para la concesión de la ayuda en esos niveles es que las primas concedidas representen menos del 2,5% del rendimiento anual del sector a nivel nacional, algo que deberán justificar los países miembros ante Bruselas. Estas ayudas, en todo caso, no se podrán utilizar para actuaciones como modernización, compra o construcción de barcos.

Tras la aprobación de esta propuesta, la misma debe ser examinada por los países miembros. En medios comunitarios se estima que la misma podría estar en vigor para el primer trimestre de 2007. ■

Acuerdo de pesca con Madagascar

Tendrá una duración de seis años desde 2007 y beneficiará a 48 barcos españoles

Representantes de la Unión Europea y de Madagascar suscribieron en pasado 21 de junio un nuevo acuerdo pesquero que entrará en vigor el uno de enero de 2007 con una duración de seis años.

De acuerdo con este nuevo compromiso, podrán faenar en esas aguas un total de 88 barcos comunitarios de los que 48 serán españoles. Se han concedido 44 licencias para barcos atuneros cerqueros de los que 23 serán españolas y otras 44 licencias para palangreros de superficie de las que España dispondrá de

otras 25 licencias. En medios del sector se ha recibido positivamente el nuevo acuerdo por el que se mantienen las condiciones técnicas que figuran en el acuerdo actual.

La Comisión abonará a las autoridades de ese país un canon de 990.000 euros al año. Al tratarse de un acuerdo de partenariado, la mayor parte de esos fondos se destinarán a ayudas para el desarrollo del sector de la pesca en ese país, así como a programas científicos, lucha contra la pesca ilegal y conservación de recursos.

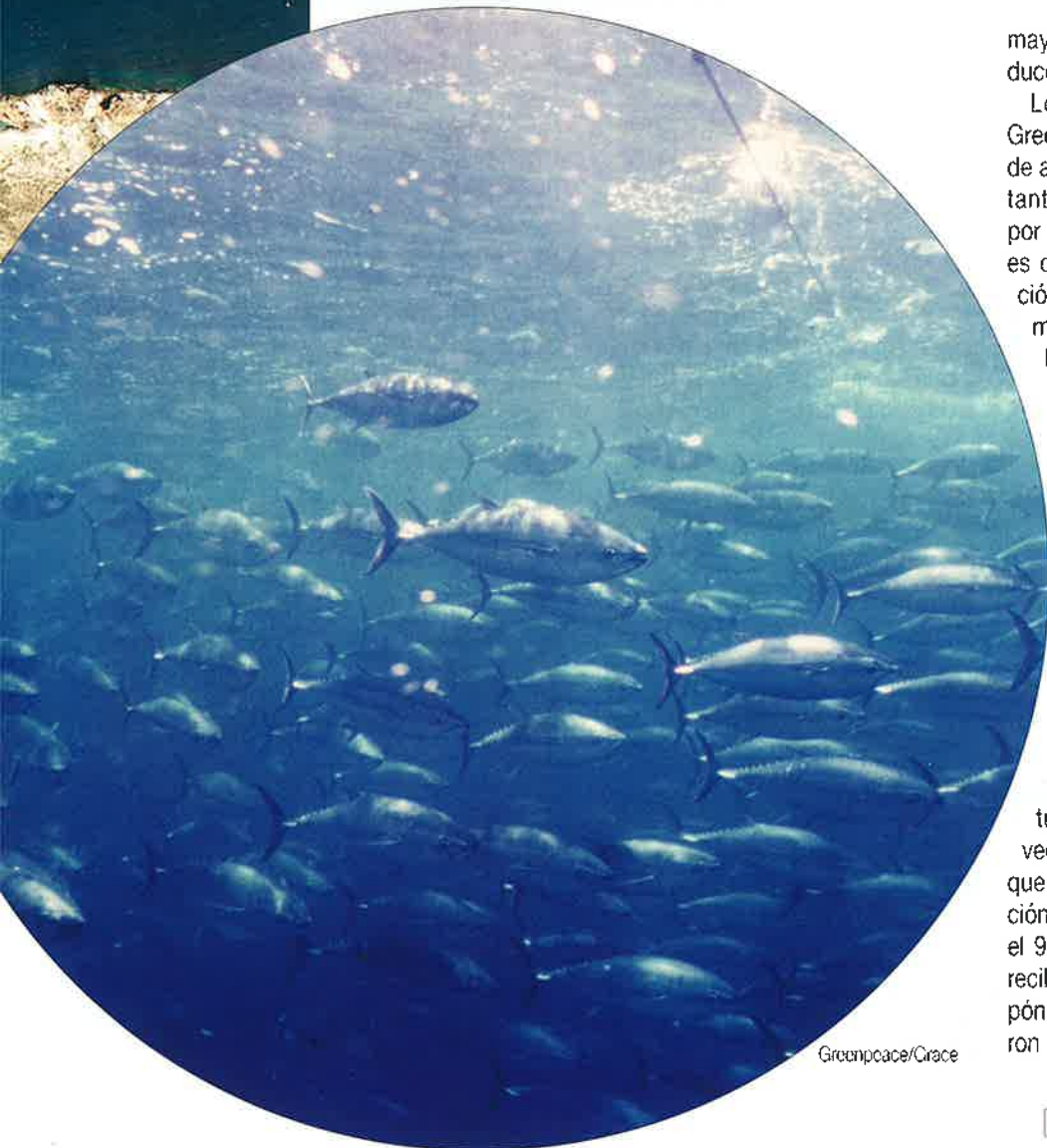
Las capturas superan en un 37% la máxima legal de 32.000 toneladas

EL ATÚN ROJO en el Mediterráneo, AL BORDE DEL COLAPSO



La pesca pirata y el engorde de atún, junto a una gestión inadecuada, están llevando a la población de atún rojo en el Mediterráneo al borde de la extinción comercial. Esa es la conclusión del último informe elaborado por Greenpeace "El estado del atún rojo en el Mediterráneo" en el que se denuncia un exceso de capturas de 12.000 toneladas, un 37% más de las ya excesivas 32.000 aprobadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), a juicio de su propio Comité Científico. WWF/Adena ultima un estudio sobre la expansión incontrolada del engorde de atún rojo, actividad que ha disparado la pesca ilegal.

Según el informe elaborado por Greenpeace, la población de atún rojo del Mediterráneo está en peligro de ser agotada por la pesca pirata y por una gestión totalmente inadecuada. Las capturas superan en más de 12.000 toneladas (un 37%) a la máxima legal establecida por la ICCAT de 32.000 toneladas para el periodo 2003-2006. Su propio Comité Científico había recomendado un 20% menos de la cantidad finalmente establecida, dado que sus estudios revelaban, ya en 2000, que la captura de atún rojo en el Mediterráneo era 2,5 veces



Greenpeace/Craxe

mayor que el nivel compatible con la reproducción adecuada de la población.

Lo que viene a confirmar el estudio de Greenpeace es que, a pesar de las llamadas de atención y denuncias realizadas años atrás, tanto por organizaciones ecologistas como por otros organismos, como la propia ICCAT, es que apenas se ha avanzado en la protección de un stock de gran importancia económica y social. Basta con echar un vistazo a la situación de la milenaria pesca con almadraba para corroborar este enorme daño, por ejemplo.

GESTIÓN INADECUADA

Como suele ocurrir en los casos en que hay fuertes intereses económicos, las medidas racionales para la realización de una pesca responsable brillan por su ausencia. Este caso no iba a ser la excepción. En la 19 reunión de la ICCAT, celebrada a finales del pasado 2005, Noruega, Islandia y México presentaron una propuesta de urgencia ante la situación de la pesquería. Contemplaban la veda durante los meses de julio y agosto, lo que permitiría, según los científicos, la reducción en un 30% de las capturas y salvaguardar el 90% de la producción larvaria. La medida recibió el apoyo de los Estados Unidos y Japón, pero no así de la UE y Libia, que bloquearon la adopción de esta medida.

Mientras crecen las cantidades de atún rojo exportado a Japón desde las granjas, las capturas declaradas por los cerqueros disminuyen. Sólo hay una manera de explicar esta situación: las capturas no declaradas y las capturas ilegales están aumentando”



España mantuvo, dentro de la UE, una postura favorable a la adopción de medidas de conservación, al tiempo que la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, declaraba que *el caladero está mal y tenemos que hacer un esfuerzo bastante fuerte para recuperarlo*. Pero la postura de la delegación española no fue suficiente ante la oposición frontal de Francia.

Como ya informamos desde estas mismas páginas, en la última reunión del grupo de trabajo de la ICCAT, que tuvo lugar el pasado mes de abril en Palma de Mallorca, la delegación española volvió a plantear la ampliación de la veda a fin de proteger a los juveniles de atún rojo. Más que probablemente, esta posición será nuevamente derrotada en la reunión de la ICCAT que tendrá lugar el próximo mes noviembre en la ciudad croata de Dubrovnik.

Greenpeace señala que la organización WWF/Adena está elaborando un estudio técnico sobre la expansión incontrolada del engorde de atún rojo en el Mediterráneo, lo que está incrementando la pesca ilegal de atún rojo. *Ambos estudios —afirma Greenpeace— muestran claramente que la pesca pirata de atún rojo está extendida en la región, y los responsables del agotamiento del atún rojo son miembros de la CCAA (las siglas de la ICCAT en francés), la organización que supuestamente gestiona la pesquería.*

Como ejemplo del descontrol existente, señalamos en su día la denuncia efectuada por la consultora española ATRT. En aguas libias, por ejemplo, la flota francesa y de ese país capturaron 12.800 toneladas de atún para jaulas de engorde. Esa cantidad ya suponía una ilegalidad, dado que la cuota asignada a ambos países es de 7.500 toneladas en total. Y eso, sin contar que las capturas las efectúan, según ATRT, con el apoyo ilegal de avionetas para detectar los bancos de atunes.

El colofón, como ponen de manifiesto las organizaciones ecologistas antes citadas, es que la industria de las granjas recibe una fuerte ayuda de la UE, lo que ha aumentado su capacidad de pesca y de engorde. Según una estimación de WWF/Adena, las subvenciones, tanto a la modernización de la flota de cerco como al desarrollo al cultivo en estas granjas, sería en los últimos años de entre 19 y 20 millones de euros provenientes de los fondos públicos. Un claro ejemplo de las consecuencias de estas subvenciones la encontramos en Francia donde su potente flota de cerco, compuesta de unos 40 barcos muy modernos, fue renovada en un 85% desde 1996.

Tendencias contradictorias entre capturas declaradas por la flota de cerco y las importaciones japonesas de granja



Fuente: Informe Greenpeace "El Estado del atún rojo en el Mediterráneo"



Greenpeace/Jeremy Sutton-Hibbert

OSCURANTISMO

En la actualidad, la capacidad total de las granjas se cifra en más de 51.000 toneladas. Según la propia Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde 1996, los porcentajes de atún rojo para engorde se han incrementado continuamente, de forma que, actualmente, la mayor parte de atún rojo capturado en el Mediterráneo se destina a granjas de engorde. Al mismo tiempo, FAO señala que se proporciona escasa información respecto al volumen de atún rojo que se introduce en las jaulas.

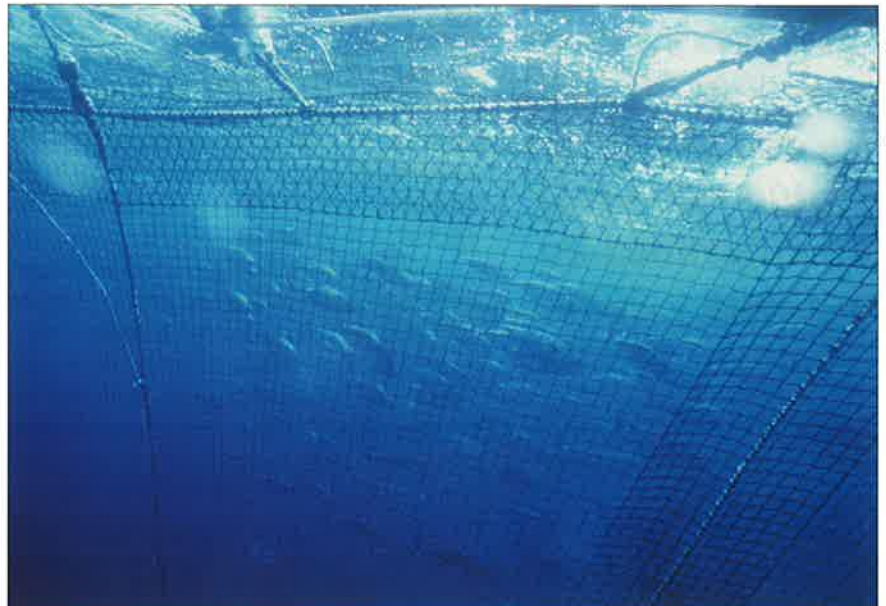
Sebastián Losada, responsable de la campaña de Océanos de Greenpeace, afirma que la población está siendo agotada por las flotas piratas para satisfacer la expansión de la industria de engorde de atún, que además ha recibido grandes subvenciones de la UE y de los países mediterráneos. Es inaudito que los mayores culpables sean las flotas pesqueras de la región, como Francia.

Tal y como se denuncia en el informe elaborado por Greenpeace, en unos estudios realizados por el Dr. P. Miyake sobre el comercio del atún, en un intento de calcular la cantidad real de pescado capturado para engorde (utiliza datos del servicio aduanero japonés y las importaciones de atún de acuicultura a través del Documento Estadístico de Atún Rojo), se pudo comprobar como simplemente las cifras no cuadran. "Mientras que las cantidades de atún rojo exportado a Japón (y, por lo tanto, la

cantidad de atún introducido en granjas) crecen, las capturas declaradas por los cerqueros, disminuyen (ver gráfico). Sólo hay una manera de explicar esta situación: las capturas no declaradas y las capturas ilegales están aumentando".

EL TIEMPO SE ACABA

La mala gestión de este caladero, al igual como la ocurrida en otros muchos (bacalao, anchoa, merluza...), y que ha llevado a distintos stock al borde del agotamiento, cuando no a su colapso total (como el de bacalao de Te-



Greenpeace/Grace



Greenpeace/Jeremy Sutton/Hilbert

**Greenpeace
llega a la
conclusión de
que se
capturaron más
de 40.000
toneladas de
atún rojo en el
Mediterráneo en
2004 y 2005,
cuando la cuota
de capturas
establecida por
la ICCAT era de
32.000**

rranova), sigue manteniéndose a pesar de todo, como se señalaba anteriormente. En el caso que nos ocupa, el cálculo del stock ha sido siempre de baja calidad por culpa de los escasos, cuando no nulos, datos facilitados por los países, tanto sobre las capturas como sobre algunos datos básicos, como el tamaño y la composición de la captura, localización, artes y esfuerzo de pesca.

El desconocimiento sobre la situación del stock hace que sea difícil realizar una gestión apropiada para salvaguardar la pesquería, si es que hubiera un interés político y social en ello.

La última evaluación del stock Este (Atlántico Este y Mediterráneo) se llevó a cabo en 2002. Los científicos reseñaron la gran cantidad de pescado inmaduro capturado y no declarado y a la creciente infra-declaración de capturas de los últimos años, especialmente desde 1998. Además del dato ya señalado sobre la contradicción de las cifras de capturas para granjas con las cifras de importación realizadas por Japón, Greenpeace destaca el que países como Francia, Italia, Turquía y Tú-

nez declararon menos capturas en 2002 y 2003 que en 1997, "a pesar de que sus flotas se han industrializado o desarrollado desde entonces".

A pesar de la escasez de datos, detectaron una fuerte sobre explotación, destacando que la mortalidad por pesca era 2,5 veces mayor que el nivel mínimo considerado sostenible. *Los actuales niveles de capturas no pueden ser sostenibles a largo plazo*, afirman con rotundidad. A pesar de ello, los delegados de la ICCAT adoptaron la decisión de establecer una cuota de 32.000 toneladas anuales para el período 2003-2006, un 18% superior al máximo recomendado por los científicos.

En su informe, Greenpeace señala que, a pesar de esa alta cuota, esta cifra se queda muy por debajo de la captura real. Utilizando datos de la consultora ATRT y de la ICCAT, esta organización ecologista llega a la conclusión de que se capturaron más de 40.000 toneladas de atún rojo en el Mediterráneo en 2004 y 2005. En ese último año estima que las flotas de la región podrían haber capturado 12.000 toneladas más, lo que supondría un 37,5% más de la captura legal permitida.

Greenpeace apunta, como medidas urgentes que debería adoptar la ICCAT, una reducción sustancial de la cuota de atún rojo; una nueva talla mínima de captura, que se corresponda con el de su madurez sexual; expansión del cierre temporal de la pesquería; un programa independiente de observadores, tanto a bordo de buques como en las granjas de engorde; envío de información precisa sobre actividades de pesca y engorde a la ICCAT de forma regular; freno a la expansión de las granjas de engorde hasta que la población de atún rojo se recupere y la pesquería esté gestionada adecuadamente.

Si no se dan estos pasos, el tiempo se acaba para el atún rojo en el Mediterráneo, sentencia el informe elaborado por Greenpeace. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



“La política de TACs y cuotas de la ICCAT no ha beneficiado el trabajo de los científicos”



*El exceso de capacidad pesquera y de capturas, así como el desconocimiento de la cifra exacta de las mismas, es algo consustancial con las incertidumbres científicas que existen sobre la situación del stock Este u oriental (Atlántico Este y Mediterráneo) del atún rojo (*Thunnus thynnus*). La disminución de capturas en las almadrabas puede ser debida a esa situación de sobre-pesca por cómo incide la flota industrial de cerco, que abastece fundamentalmente a las granjas de engorde, en la abundancia del atún rojo. Para arrojar algo más de luz sobre estas y otras cuestiones relacionadas con el atún rojo, MAR se ha puesto al habla con uno de los expertos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) en pesquerías de túnidos y especies afines, el biólogo Jaime Mejuto.*



Greenpeace

Todos los expertos parecen coincidir en afirmar que el stock Este de atún rojo está sometido a sobreexplotación pesquera. Y todos coinciden, asimismo, en señalar que no resulta fácil identificar su nivel exacto de sobreexplotación por, como se ha venido denunciando en reiteradas ocasiones, la falta de datos fiables y la escasa o nula colaboración de algunas flotas con los científicos en esta tarea. En este sentido, la opinión del biólogo del Instituto Español de Oceanografía no difiere de la general. Los datos del Comité Científico de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) son concluyentes a la hora de



“Pese a que en 1994 se hacen recomendaciones para limitar los niveles de capturas, algunos países inician un proceso opuesto y expansivo de desarrollo de sus flotas, sobre todo de grandes cerqueros en el Mediterráneo”

diagnosticar la sobre pesca a la que está sometido este stock.

Respecto a la falta de colaboración de algunas flotas, nuestro interlocutor destaca que, salvo escasas excepciones, los datos científicos de las flotas españolas son excelentes, quizás de los mejores. La colaboración del subsector almadradero y otros ha sido ejemplar durante muchos años, pero no puede decirse lo mismo de otras flotas cuyas capturas, declaradas o realizadas, parecen las más importantes sobre este stock si atendemos a su potencial capacidad pesquera.

Ante la falta de información y opacidad, Jaime Mejuto apunta a que las Administraciones y los investigadores deben ser capaces de identificar y valorar los posibles “agujeros negros” en los datos científicos para no confundir a los demandantes de dicha información (sociedad, administraciones o los responsables de la ordenación de los recursos). Alerta, al mismo tiempo, de las escasas inversiones para investigación, tanto sobre esta especie

como sobre otras especies de túnidos, pese a ser pesquerías de la máxima relevancia económico-social para Europa.

MEDIDAS CONTRADICTORIAS

Tampoco beneficia en nada el trabajo de los científicos la política de TAC y cuotas establecida por la ICCAT. El biólogo del IEO recuerda que las primeras regulaciones de ordenación sobre el atún rojo del stock Este se produjeron en 1974, entrando en vigor al año siguiente. En 1993, se limitó la actividad de los buques palangreros mayores de 24 metros (orientales en su práctica totalidad), en el Mediterráneo [del 1 de junio al 31 de julio] para preservar al stock reproductor durante los periodos biológicos en los que es especialmente vulnerable a las artes de pesca. Pese a que en 1994 se hacen recomendaciones para limitar los niveles de capturas, reducir la de los siguientes años e iniciar un plan de mejora o recuperación, algunos países inician un proceso justamente opuesto y expansivo de desarrollo de sus flotas, sobre todo de grandes cerqueros en el Mediterráneo. Por lo tanto, la política de desarrollo de estas flotas choca contra el escenario de protección que se reclamaba desde la propia ICCAT en los años setenta.

La flota española fue de las pocas, dentro de la ICCAT, que mantuvo, en este sentido, una línea biológicamente racional. Por desgracia, no ha sido el caso de muchos otros países, tanto fueran en aquel momento partes contratantes o no de la ICCAT. El enorme valor añadido del atún rojo en los mercados internacionales ha animado a muchos actores a desarrollar un proceso expansivo sin control. Todos estos excesos se están pagando ahora y en este momento ya se estima que el número de barcos cerqueros en el Mediterráneo podría rondar los 240, de los cuales 6 continúan siendo los españoles.

Jaime Mejuto considera el desarrollo brutal experimentado por la flota industrial de cerco y la presión que ejerce sobre los cardúmenes del stock, especialmente durante los procesos de reproducción o post-reproducción, como uno de los principales motivos de la delicada situación actual del stock. Explica que la explotación del atún rojo es secuencial, de forma que la mortalidad por pesca ejercida sobre las fracciones juveniles o de tallas medias repercute negativamente sobre la abundancia de las edades adultas en los siguientes años. Edades que son, prioritariamente, las que conforman las capturas que se producen en las almadrabas desde hace miles de años.

A las medidas de limitación de las activida-

des de los grandes palangreros adoptadas en 1993, a las que se refería el biólogo del IEO anteriormente, se suman las primeras tentativas de recomendaciones establecidas en 1996 para regular muy someramente la actividad de las flotas de cerco, estableciendo una veda temporal en el mes de agosto y algunas otras limitaciones tecnológicas *realmente nunca aplicadas*.

EL IMPACTO DE LA FLOTA DE CERCO

Las flotas industriales de cerco capturan un gran rango de tamaños de atún rojo, desde juveniles hasta adultos, según la época del año. Realizan *capturas enormes en ocasiones difícilmente cuantificables en cuanto a su magnitud real. Este enorme esfuerzo de pesca ejercido sobre amplios rangos de tallas repercute negativamente sobre la dinámica biológica, sobre la abundancia del stock reproductor capaz de generar nuevas puestas y sobre la disponibilidad de adultos en las almadrabas, que perciben la disminución de la fracción adulta como observadores lamentablemente privilegiados.*

El biólogo del IEO quiere dejar claro que, aunque la actividad de las flotas de cerco del Mediterráneo están muy ligadas actualmente a las actividades de estabulación y engorde de atún rojo vivo en cautividad, este ha sido *un aditivo adicional para el desarrollo de nuevas flotas de cerco en muchos países del área mediterránea, pero la expansión de estas potentes flotas de cerco se produjo en gran parte cuando estas prácticas de engorde de atún eran aún muy incipientes; es decir, con antelación al "bloom del farming" de atún rojo al que ahora asistimos. No parece realista argumentar que el "farming" fue el detonante del desarrollo de las flotas de cerco industrial en el Mediterráneo, ya que, al menos en una parte importante, fue anterior.*

A pesar del impacto producido por la flota de cerco sobre la fracción adulta, como se ha señalado, Jaime Mejuto precisa que en el descenso de capturas que se viene registrando en las almadrabas podría tener además una componente de "variabilidad natural", que puede afectar a las rutas migratorias de todas las especies de túnidos. *En el caso de las almadrabas de atún rojo, el medio ambiente ha jugado —y juega— un papel muy importante en las fluctuaciones interanuales e interdecadas de sus capturas a lo largo de los miles de años de historia de esta pesquería. La variabilidad natural es una componente que no debe descartarse en el trabajo científico, especialmente sobre los túnidos, que no es fácil desagregar de factores antropogénicos que afectan a la dinámica del stock, entre los que debe incluirse la ex-*



plotación pesquera, la contaminación de diferentes tipos, etcétera.

Sin embargo, prosigue, en el caso del atún rojo del stock Este, existen indicadores suficientes que diagnostican la situación de sobrepesca de este stock, desde hace ya años, y que se ha hecho más patente en las últimas décadas al introducirse masivamente unidades con artes de pesca industrial, altamente tecnificadas, capaces de aprovechar el comportamiento agregativo de esta especie en las zonas y épocas de reproducción y post-reproducción, como es el caso de las flotas industriales de cerco.

Si la componente ambiental fuera muy importante, o la causante de un parte significativa del declive de la biomasa del stock, sería precisamente en ese momento *en el que la actividad de las flotas causarían una mayor mortalidad pesquera, incluso en escenarios de capturas constantes. Y es cuando se debería ser más cauteloso.* ■

R. G.

“El enorme esfuerzo de pesca ejercido por la flota industrial de cerco sobre amplios rangos de tallas repercute negativamente sobre la dinámica biológica y sobre la abundancia del stock reproductor capaz de generar nuevas puestas”



España presentó en la UE el plan de **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

El Plan Estratégico de Innovación Tecnológica para el sector de la pesca ya está en marcha. El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, aprovechó el desarrollo de la feria Sea Food en Bruselas para presentar el contenido del mismo, tanto a representantes de todo el sector de la pesca como a las autoridades comunitarias.

Plan Estratégico de Innovación Tecnológica en el Sector Pesquero.

Muchos son los retos que plantea el Sector Pesquero y muchas las formas de abordarlos. Para adelantarse al futuro, la Secretaría General de Pesca Marítima, en colaboración con la Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas (Innovamar), pone en marcha el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica. Un Plan que nos concierne a todos. Un Plan que nos incluye a todos (extractivo, acuicultura, transformación y comercialización). Para que el Sector Pesquero español siga brillando mediante la explotación sostenida de los recursos marítimos.

La elaboración del plan se divide en tres fases:

- Primera:** Análisis de la situación tecnológica del sector pesquero y de su oferta tecnológica más relevante, todo ello mediante consultas directas al sector. La fase primera concierne con la edición de un Catálogo de Tecnologías y disposición del mercado, así como con un estudio de la regulación y el apoyo que actualmente se presta al sector de la pesca, tanto por parte de las autoridades nacionales como de las instituciones comunitarias.
- Segunda:** Elaboración de una base de instrumentos de apoyo a la innovación en el sector de la pesca marítima y de apoyo a la renovación de la flota, así como un análisis de los mecanismos de cooperación internacional susceptibles de fomentar la actividad del sector pesquero. Todas las medidas contempladas en la fase segunda tendrán como eje inspirador el fortalecimiento de los recursos pesqueros y en su elaboración participarán todos los agentes del sector, ya que se considera imprescindible para el éxito del Plan Estratégico de la Innovación en el Sector de la Pesca Marítima, que todos los agentes implicados, los destinatarios últimos del Plan, participen en su elaboración.
- Tercera:** Diseño de la estrategia de difusión del Plan y de la metodología de seguimiento de la eficacia del Plan, así como la puesta en marcha de las acciones, que estarán centradas en la producción (I+D+i) y adquisición de tecnologías.

Un plan para todos. Un plan hecho por todos.

El Plan, que tendrá un ámbito de actuación nacional, va dirigido a todas las personas, empresas, entidades e instituciones relacionadas con el Sector Pesca. Si el Plan, que nace del trabajo de los expertos, precisa la experiencia y la colaboración del Sector. Por ello, el Plan se enriquecerá con las consultas realizadas al sector y las reuniones con sus profesionales, que tendrán lugar a lo largo de la geografía española. Porque el mar nos conecta, como nosotros lo necesitamos.

Más Información en [Innovamar](#)
 Investigación • Tecnología • Innovación

EL PLAN
 CUADERNO DE TRABAJO
 PARTICIPA EN LA ACTIVACIÓN DEL PLAN
 BIBLIOTECA
 COMUNICACIÓN
 LINKS
 Buscar Tecnología
 Ejecutar acción
 Selecciona un tema del navegador para acceder.



Este Plan se ha elaborado a iniciativa de la Administración pesquera y en coordinación con la Fundación Instituto para el Desarrollo de las Industrias Marítimas, Innovamar. Para la Administración se trata de una herramienta muy importante de cara a lograr un sector pesquero más moderno y competitivo con la mirada puesta en el futuro y ante los cada día mayores problemas para hacer una pesca rentable. En medios del sector se apoya el desarrollo y la aplicación de este Plan siempre que suponga soluciones reales para problemas muy concretos.

Para el desarrollo de las medidas contempladas en este Plan se han asignado 12 millones de euros para el periodo 2006 a 2008 con el objetivo de financiar proyecto a corto y largo plazo. Se trata sin embargo de una cifra abierta en función de las demandas que se planteen desde el sector y siempre que los proyectos sean valorados positivamente. Para conocer más de cerca la problemática y las necesidades del sector, en los últimos meses se realizaron más de 4.000 encuestas entre asociaciones de armadores, cofradías sindicatos o centros de investigación en todo el territorio.

Para el secretario general de Pesca, Juan Carlos Martín Fraguero, el Plan nace con vocación europea ya que uno de sus principales objetivos es convertirse en herramienta de intercambio de conocimientos y tecnologías entre industrias, empresas e instituciones.

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa presentó igualmente el Plan en el Congreso de los Diputados y justificó el mismo como un instrumento imprescindible

para el sector. En opinión de la responsable de pesca hay que invertir en investigación, desarrollo e innovación para hacer frente a los retos que se plantean en el sector.

El Plan Estratégico de Innovación Tecnológica en la pesca marítima está pensado para ofrecer una serie de servicios a la actividad extractiva, a la acuicultura, a la industria conservera y de transformación de los productos del mar y a la comercialización. De forma global, el principal objetivo de este Plan es el fomento de la competitividad en el sector de la pesca frente a una serie de problemas como son los cambios en la regulación internacional sobre acceso a caladeros y sobre todo por el progresivo agotamiento de los recursos en la mayor parte de los mares. En el caso de España, el problema es muy importante si tenemos en

Ya se han puesto en marcha una parte de las medidas que ser quieren aplicar en el futuro



INNOVAMAR

Fundación Instituto Tecnológico
para el desarrollo de las
industrias marítimas

**Inicialmente
cuenta con 12
millones de
euros y se
considera un
instrumento
importante para
lograr un sector
más moderno y
competitivo**

cuenta que dos terceras partes de las capturas proceden de aguas exteriores donde, bajo diferentes fórmulas, operan más de 500 barcos congeladores. Se trata de una flota donde a las dificultades para ubicarse en aguas con posibilidades de capturas debe competir con barcos bajo banderas de conveniencia con unas condiciones laborales mucho menos exigentes que las aplicadas en los países comunitarios.

De acuerdo con esta situación, los objetivos del Plan se concretan en los siguientes puntos:

— La mejora en el acceso a la información sobre tecnologías.

— Aumentar la sensibilización en el sector de la pesca sobre el papel de la tecnología y la innovación como una estrategia de competitividad.

— El impulso de la adaptación de tecnologías a las necesidades de las empresas.

— Fomentar el desarrollo de tecnologías e innovación.

— Junto a actuaciones puramente tecnológicas, igualmente se contemplan acciones sobre los trabajadores como la mejora de las cualificaciones de los mismos en el sector para innovar y adaptarse a las necesidades de las empresas.

— Finalmente se propugna un aumento en los niveles de interrelación entre los agentes de la innovación en el sector de la pesca.

DAR Y RECOGER INFORMACIÓN

Uno de los puntos centrales para la aplicación de este Plan, además disponer de una buena información sobre las necesidades del sector a partir de las miles de encuestas llevadas a cabo en los últimos meses, es la información, acercar la misma a las empresas del sector de la pesca para lo cual se contempla el desarrollo de una red de agentes ubicados en todo el litoral. Se trata de ofrecer una información personalizada en función de las demandas e intereses de cada uno de los posibles beneficiarios sobre todo lo referido a la innovación. Desde esa red se quiere ofrecer igualmente información y asesoramiento sobre la política de ayudas públicas.

Los trabajos de esta red no solamente se concretan en dar información al sector, sino que también se centran en obtener información sobre las necesidades de las empresas pesqueras de cara a dar una respuesta a las mismas a través de este Plan.

Junto con la información, un segundo eje en el desarrollo de este Plan es la formación y para ello se han previsto tres instrumentos: un centro de formación, una red de asesores de formación profesional y un programa de fomento de la formación superior.

El objetivo del centro es contribuir a lograr en líneas generales una mejora en la formación de los trabajadores en el sector de la pesca fundamentalmente para el aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas.

Con la red de agentes de formación profesional se pretende ofrecer un servicio personalizado en función de cada persona y de cada



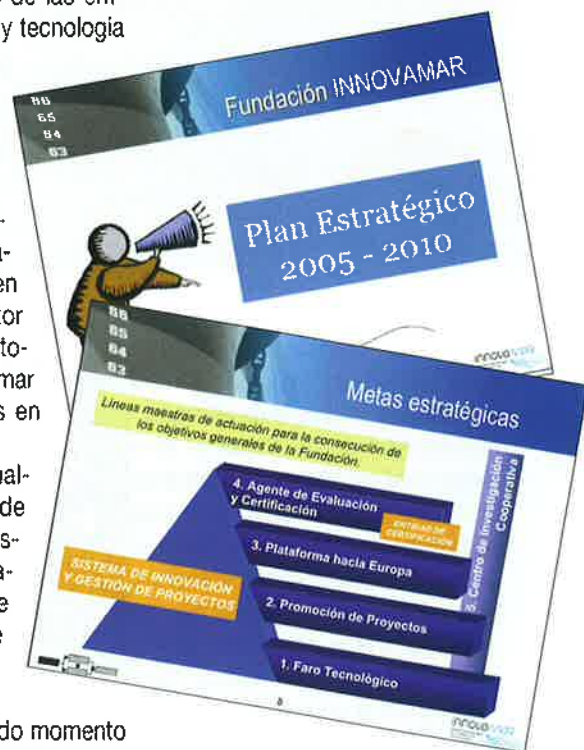
empresa, todo ello igualmente con la mirada puesta en la aplicación en su día de las innovaciones tecnológicas. Finalmente con el programa de fomento de la formación superior, los objetivos se concretan en lograr una adecuación de la formación universitaria náutico pesquera a las necesidades de las empresas del sector, el impulso de líneas de investigación en el sector de la pesca que respondan a las necesidades actuales para cubrir los actuales déficit de investigación, el fomento de las participaciones de los científicos y técnicos para avanzar en las investigaciones relacionadas con el sector de la pesca.

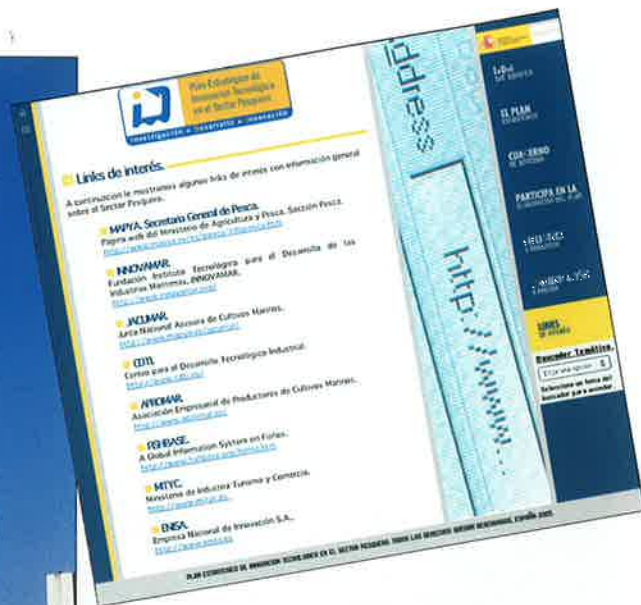
Con el desarrollo de este Plan, otro de los objetivos es utilizar el mismo como un instrumento para la cooperación y la internacionalización en el sector. Para lograr esos fines se plantean como principales instrumentos el desarrollo de una plataforma tecnológica, acciones para favorecer la participación de empresas y entidades españolas en foros internacionales de cooperación tecnológica y la puesta en marcha de un centro de investigación cooperativa y de servicios tecnológicos.

Con la puesta en marcha de la plataforma tecnológica, el principal objetivo es tener un punto de encuentro donde se den cita todos los agentes implicados en la innovación tecnológica para el sector de la pesca para identificar necesidades, tendencias y marcar las li-

neas estratégicas en el sector de la pesca. A grandes rasgos, estos serán los principales objetivos: definir las necesidades de las empresas en cuestión de innovación y tecnología para competir en todos los mercados, fomentar, aunar y coordinar los esfuerzos del Sistema Nacional de I+D+i en temas pesqueros fijando actividades estratégicas y haciendo recomendaciones en esa política. Para esta plataforma se propugna el liderazgo en esta cuestión, no sólo en el sector de la pesca en España sino sobre todo el panorama comunitario en el mar con de los programas existentes en este campo.

Con este Plan se pretende igualmente facilitar la participación de empresas de pesca y entidades españolas dedicadas a la investigación en foros internacionales sobre investigación en cuestiones de pesca. A través de esa presencia en esos foros se busca que las empresas españolas tengan en todo momento el mejor conocimiento de los últimos avances en materia de innovación tecnológica destinados al sector de la pesca para mantener una posición de competitividad y la posibilidad de establecer sinergias y complementar su capa-





por otra parte las acciones de apoyo para acceder a la financiación privada en condiciones favorables de mercado. Las ayudas públicas se han concretado inicialmente en 12 millones de euros con posibilidad de ampliarse si lo requieren las circunstancias de la demanda. En lo que afecta a las ayudas privadas, los objetivos del Plan pretenden fomentar el uso de instrumentos financieros en condiciones favorables, desarrollar mecanismos que permitan lograr una financiación para innovar sin comprometer el patrimonio empresarial y favorecer que las empresas del sector de la pesca puedan acceder al crédito privado en condiciones de intereses y plazos más favorables que las existentes en el mercado.

PLAN EN MARCHA

En la actualidad, de acuerdo con las carencias y necesidades detectadas, se ha iniciado la aplicación de este plan con una serie de medidas entre las que destacan las siguientes actuaciones.

Según el secretario general de Pesca Marítima, se está gestionando una orden de ayudas para el desarrollo tecnológico pesquero y acuícola del que se pueden beneficiar tanto las empresas como las agrupaciones, asociaciones y las ONGs. Las ayudas en forma de subvenciones y créditos reembolsables son para el desarrollo de proyectos orientados a estudios sobre viabilidad, investigación industrial y desarrollo tecnológico. En esta línea, desde el pasado uno de enero existe un sistema de avales y otros mecanismos financieros para una inversión de siete millones de euros.

Está en marcha la Oficina de promoción y dinamización de proyectos Pescapluses desde donde se asesora a las empresas interesadas en proyectos I+D+i y se les facilita el acceso a las posibles fuentes de financiación. Igualmente desde esta estructura se pretende impulsar

tividad propia con otros grupos para desarrollar actuaciones de innovación tecnológica.

Finalmente, con la puesta en marcha de un centro de investigación cooperativa y de servicios tecnológicos se pretende lograr una investigación de gran calidad, la posibilidad de una transferencia tecnológica, la explotación de resultados y su comercialización y la difusión de los mismos.

La política de financiación constituye uno de los puntos centrales del cualquier plan y mucho más en este caso cuando se trata de proyectos de innovación cuyos resultados no se ven de inmediato, sino a corto o medio plazo. Para el desarrollo del Plan, la Administración plantea dos instrumentos: Por una parte las ayudas públicas para investigación, desarrollo e innovación de cara al sector de la pesca y



la participación de las empresas en otros proyectos tanto nacionales como internacionales. Los principales beneficiarios de esta política son las pequeñas y medianas empresas. Otro de los objetivos de la oficina es servir como una especie de embrión en una plataforma europea para unir intereses entre los países miembros.

Para la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Plataforma Tecnológica está concebida como un lugar de encuentro de todos los agentes relacionados con la innovación tecnológica en el sector pesquero. Esta Plataforma se estima actuará como el referente nacional en la que ya ha sido constituida en el marco comunitario desde donde se definirán las estrategias para afrontar los retos económicos, medioambientales y sociales del sector.

Finalmente y entre las acciones más inmediatas, según el secretario general de Pesca, Juan Carlos Martín Fragueiro, está prevista la creación del Centro de investigación cooperativa para generar y gestionar la tecnología que garantice la sostenibilidad de este sector en beneficio público y privado. En este Centro se pretende aprovechar la existencia de grupos de investigación con conocimientos multidisciplinarios de interés para el sector como universidades y otras instituciones. ■

VIDAL MATÉ

Las acciones emprendidas responden a las demandas recogidas tras llevar a cabo más de 4.000 encuestas en el sector



La Agencia de Pesca INICIÓ SU ANDADURA

Más de un año después de su aprobación oficial, ha echado a andar la Agencia de la Pesca que tendrá en un futuro su sede en Vigo. La ciudad gallega acogió el pasado mes de junio una reunión de los 31 miembros de su consejo de administración. El presidente de la oficina en España es el portugués Marcelo Vasconcelos, mientras ha sido nombrado director ejecutivo el holandés Harm Koster.

Aunque la sede oficial de la Agencia es Vigo, en principio, hasta no disponer de un edificio preparado para la misma, por el momento sigue ubicada en Bruselas probablemente hasta finales de 2007. El representante español en la Agencia es el director general de Recursos Pesqueros, Fernando Curcio.

Harm Koster es un economista holandés de 57 años que tiene una trayectoria profesional ligada fundamentalmente a la actividad de la pesca en parte muy importante en puestos de responsabilidad en la Comisión de la Unión Europea. En algunos medios del sector su designación ha causado cierta sorpresa en cuanto se consideraba que la Comisión tenía entre sus objetivos ir cediendo protagonismo. Al final, el nombramiento de un funcionario se estima supone seguir teniendo presencia en este proceso de descentralización de competen-

cias, aunque se espera igualmente que sea un paso intermedio. El nuevo responsable de la Agencia tiene una larga trayectoria profesional en el sector de la pesca ya que en los años setenta fue representante de los industriales holandeses en el Cogeca. Posteriormente comenzó a trabajar de forma indirecta para la Comisión hasta entrar como funcionario en la dirección general de Pesca de la Unión Europea.

Desde la perspectiva de las posiciones españolas, su nombramiento se podría valorar como una decisión en tierra de nadie. Frente a la posibilidad de que se hubiera nombrado a una persona de un país recién incorporado, se ha optado por un funcionario comunitario a medio camino entre los intereses de los países del norte la UE y los del sur que en materia de pesca tienen pocas cosas en común.

La Agencia comunitaria de control de la



pesca tiene entre sus principales objetivos lograr una mejora en el cumplimiento de las normas establecidas en la reforma de 2002 en materia de política de pesca. Objetivo de la Comisión es lograr que se apliquen unas políticas más uniformes y que se logre a la vez un mayor control sobre las actividades de las flotas en materia de control de los reglamentos comunitarios, así como una mejor coordinación de los mismos. La Agencia ayudará a los países miembros al cumplimiento de sus obligaciones en materia de control de las actividades pesqueras, pero en ningún caso esas actuaciones afectarán a las obligaciones que debe asumir cada país en el cumplimiento de las exigencias de la Política Pesquera Común.

La Agencia comunitaria del control de la pesca fue constituida por un reglamento el 26 de abril de 2006. La elección de Vigo como su sede fue consecuencia de peso de la ciudad gallega en el sector de la pesca en cuanto es el primer puerto comunitario.

CONTROL E INSPECCIÓN

El objetivo de las agencias se concreta en organizar la coordinación operativa de las actividades de control e inspección de la pesca de los Estados miembros y auspiciar la cooperación entre los mismos con el fin de cumplir las normas de la política pesquera común para

garantizar que se apliquen de una forma eficaz y uniforme.

De acuerdo con esos grandes objetivos, los cometidos de la Agencia se concretan en una mayor coordinación de las operaciones de control e inspección de los Estados miembros que tengan su origen en las obligaciones de control e inspección de la Comunidad; en la coordinación del despliegue de los medios nacionales de control e inspección mancomunados por los países miembros de acuerdo con la reglamentación comunitaria; prestar su ayuda a los Estados para informar a la Comisión y a terceros sobre las actividades pesqueras y de las referidas a los controles e inspecciones; ayudar a los países miembros a desempeñar las tareas y obligaciones que les competen de acuerdo con las exigencias en la política pesquera común; en esta misma línea, se contemplan entre sus objetivos apoyar a los Estados miembros para lograr una armonización en la aplicación de la política pesquera común así como para avanzar en los trabajos de investigación y desarrollo de las técnicas de control e inspección. Finalmente, se contempla también el apoyo para la coordinación de la formación de inspectores así como al intercambio de experiencias entre los países miembros y a la coordinación de las operaciones de lucha contra la pesca ilegal no

El consejo de administración celebró su primera reunión en Vigo



**Aunque la sede
será la ciudad
gallega, por el
momento
seguirá estando
ubicada en
Bruselas hasta
disponer de un
edificio**

notificada ni regulada de acuerdo con las normas comunitarias.

De acuerdo con esos objetivos, la Agencia, a instancias de la Comisión, podrá desarrollar una serie de actuaciones internacionales en materia de control e inspección como asistir a la Comunidad y a los Estados miembros en sus relaciones con terceros países y con las organizaciones regionales de pesca, cooperar con las autoridades competentes de las organizaciones regionales en relación con las obligaciones de control e inspección asumidas por la Comunidad y coopera con las autoridades competentes de terceros países en materia de control e inspección en los acuerdos suscritos entre Bruselas y esos Estados. Los trabajos de coordinación operativos de la Agencia abarcarán no solamente las actividades de la pesca en el mar sino también los mecanismos de importación, el transporte y los desembarcos hasta que los mismos sean recibidos por un primer comprador.

Según el Reglamento, la Agencia podrá prestar servicios contractuales de inspección y control a los países miembros a instancias de estos en relación con los caladeros comunitarios de internacionales. Un ejemplo de este cometido sería el fletamento, explotación y contratación de personal de plataformas de

control e inspección o la contratación de observadores para operaciones conjuntas de los Estados miembros.

La Agencia, para ayudar a los Estados miembros a un mejor cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con las exigencias de la política común de pesca, deberá elaborar y desarrollar estudios enfocados a la formación de monitores de los inspectores; igualmente a instancias de los países miembros se encargará de la adquisición de los bienes necesarios para las actividades de control e inspección y elaborará procedimientos para las actividades de control e inspección así como sobre el intercambio de medios para esos fines.

A iniciativa de la Comisión tiene entre sus competencias la coordinación mediante planes de despliegue las actividades de control e inspección de los Estados miembros al amparo de los programas internacionales. Esos Estados

miembros deberán tener una postura de colaboración y cooperación con la Agencia para el desarrollo de esos planes. Igualmente, dos o más Estados miembros podrán solicitar a la Agencia la coordinación del despliegue de sus medios de control e inspección en una pesquería o zona no sometida a ningún programa de control e inspección.

Para un mejor desarrollo de su actividad se contempla que la Comisión, la Agencia y las autoridades competentes de cada uno de los países miembros podrán intercambiar información en materia de actividades conjuntas de control e inspección tanto en aguas comunitarias como internacionales.

CONTROL DE BRUSELAS

A efectos de funcionamiento, la Agencia comunitaria de la pesca dispone de un consejo de Administración compuesto por 31 miembros, uno por cada país y seis más por la Comisión. Ello supone el mantenimiento de mayor peso de las posiciones de Bruselas frente al que deberían tener los Estados miembros. Igualmente, esta composición significa dejar fuera a los intereses del sector de la pesca que reclamaron tener un puesto en el mismo. En relación con esta petición, Bruselas justificó su ausencia para dar una mayor libertad al



consejo a la hora de adoptar decisiones y que sus miembros no tuvieran intereses en la actividad de la pesca.

Estas explicaciones no convencieron sino todo lo contrario al sector desde donde se entiende que a la hora de adoptar decisiones sobre la actividad en un determinado caladero, lo más conveniente es que lo hagan quienes tienen allí algún interés.

La duración del mandato de los miembros de este Consejo será de cinco años desde su nombramiento y el mismo será renovable. Las decisiones del consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de votos. Igualmente se contempla que los miembros del consejo, en aras de lograr una mayor independencia, deberán hacer una declaración de intereses en los que pongan de manifiesto que no tienen ningún interés que pueda mermar su independencia tanto de forma directa como indirecta a la hora de adoptar cualquier decisión. Estas declaraciones serán anuales y por escrito o cada vez que se pueda plantear un conflicto de intereses.

El máximo responsable de la Agencia es el director ejecutivo y al mismo corresponde elaborar los programas de trabajo. Su nombramiento y destitución corresponden al consejo de Administración

Junto al consejo de Administración funcionará igualmente un consejo asesor que estará integrado por representantes de los consejos regionales a razón de una persona por cada consejo asesor regional. Compete a este consejo dar asesoramiento de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas la Agencia y el mismo deberá reunirse al menos una vez al año.

El coste del funcionamiento de la Agencia será asumido por la Comisión, aunque también puede obtener ingresos como retribución de los servicios prestados a los países miembros, ingresos de publicaciones o actividades de formación.

La elección de Vigo como sede de la Agencia constituye un reconocimiento a una ciudad como punto de referencia en la política de pesca comunitaria tanto por el volumen de las capturas que llegan a su puerto como por la flota que tiene como base esas aguas.

En relación con esta elección unos lo valoran positivamente como reconocimiento el peso del sector de la pesca española en la UE mientras desde otras partes se considera que la una Agencia con tareas fundamentalmente de control e inspección, cuanto más lejos mejor. ■

VIDAL MATÉ



**El holandés
Harm Koster ha
sido nombrado
director
ejecutivo**



Joe Borg VISITÓ EL MEDITERRÁNEO

El comisario de Pesca, Joe Borg, realizó el pasado mes de junio una visita a algunas de las principales zonas pesqueras de la costa mediterránea donde mantuvo reuniones con los representantes del sector. El viaje se cerró con una visita a la reserva del Cabo de Gata, donde estuvo acompañado por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa.

El comisario se mostró satisfecho de los contactos mantenidos con el sector, Cofradías y organizaciones de armadores de la zona y marcó algunas pautas sobre por dónde puede ir las nuevas ayudas sobre mínimos en el caso de la pesca, así como de la futura reglamentación de las pesquerías en el Mediterráneo. Para los representantes del sector, la visita del comisario, por el contrario, no ha despejado sus dudas muy especialmente en lo que afecta a la política de ayudas y todo ha quedado, como hace unos meses, en buenas palabras. Desde el sector se acusó al comisario de mantener en todo momento una postura confusa sobre cada una de las cuestiones que se le plantearon como la política de pesca para el Mediterráneo, los precios y las ayudas por el gasóleo o la entrada en vigor del acuerdo con Marruecos.

Frente a lo que sucede en aguas al norte de

la UE, la política de pesca para el Mediterráneo se halla mucho menos regulada al tratarse de un espacio donde junto a los Estados miembros, existen los intereses y las estrategias de otros terceros países al norte de África. España es uno de los pocos países comunitarios que ha puesto en marcha una estrategia de política sostenible desde la pesca hasta el medio ambiente para proteger en conjunto este mar. Ante los pescadores españoles que faenan en el Mediterráneo, el comisario señaló que la regulación de estas aguas constituye uno de sus principales objetivos, razón por la cual se halla a debate para su pronta aprobación un nuevo Reglamento para fijar las reglas de juego en la zona. Se trata de un Reglamento que sin embargo se halla prácticamente paralizado desde hace dos años ante las fuertes diferencias existentes entre los países miembros y la dificultad para llegar a compromisos con otros Estados ribereños.



Frente al desorden existente actualmente en la zona, tanto por las acciones de las flotas de algunos países miembros como por la actividad de flotas ilegales que operan casi a sus anchas sobre todo en las capturas de atún rojo, Joe Borg señaló su compromiso para que en el Mediterráneo se pueda desarrollar una pesca sostenible y evitar así la sobreexplotación de los recursos. Según las manifestaciones del comisario, con la nueva normativa que se halla en fase de tramitación, será posible elaborar planes especiales en el sector de la pesca para una zona muy concreta en la línea con las normas generales que se fijen. En este mismo sentido se dejaría la puerta abierta para el desarrollo de planes de gestión muy específicos.

Sector de la pesca y el comisario mantuvieron igualmente conversaciones sobre cómo se desarrolla actualmente la actividad de la pesca en la zona donde existen muchas situaciones irregulares y de pesquerías ilegales. El comisario señaló a los representantes españoles la decisión de la Comisión de poner fin a esa situación con la modificación de algunos aspectos técnicos para utilizar artes más selectivos y evitar así un mayor deterioro de los caladeros con la eliminación de algunas especies ya hoy en peligro. Desde este planteamiento, Bruselas pretende fijar nuevos tamaños mínimos de capturas y distancias de la costa para faenar. Frente a la actual regulación que data de 1998, el comisario respondió a las quejas

de los pescadores andaluces por la utilización de las redes de deriva por parte de pescadores italianos y franceses. El comisario respondió señalando que la nueva regulación para las pesquerías en el Mediterráneo incluiría una definición mucho más exacta sobre este tipo de redes para evitar que se siguieran produciendo abusos ya que las mismas son ilegales para las pescas pelágicas en todas las aguas comunitarias.

Los precios del gasóleo y las ayudas "de minimis" para el sector de la pesca fueron otro de los puntos centrales de las conversaciones entre el sector y el comisario. Frente a la cifra actual de 3.000 euros para un período de tres años y las peticiones del sector y de la Administración española de que la cifra llegue a los 100.000 euros, todo parece indicar que habrá una elevación sustancial de la misma y que ésta se podría quedar en unos 15.000 euros. ■

V. M.



El comisario de Pesca señaló que la nueva regulación sobre el Mediterráneo se halla muy avanzada

Habrà una definición muy estricta sobre las redes de deriva que siguen utilizando franceses e italianos



España se mantiene como uno de los más importantes consumidores de pescado en el marco comunitario, de acuerdo con los datos manejados por FROM del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con algo más de 36 kilos de media por habitante y año. Según las encuestas realizadas, entre otros datos cabe destacar que en España el 64% de la población consume pescado dos o tres veces por semana, un 17,5% todos los días y un 15,6% una sola vez por semana. Solamente un 0,6% de la población no consume nunca productos de la pesca.

Con la mirada puesta en la demanda, los estudios ponen de manifiesto que el 80% de los consumidores no son partidarios de comprar el pescado cuando se presenta en bandejas de plástico. Los asturianos son quienes menos adquieren el pescado bajo este sistema de presentación mientras son los aragoneses los menos reacios a este tipo de compras. El pescado y el marisco fresco se mantienen en el primer lugar de las preferencias de los consumidores seguidos de las conservas y el congelado crudo. Por el contrario, en relación con 2003, ha caído un 13% la demanda de congelados preparado. Los datos del FROM confirman igualmente que la merluza es el producto más comprado, los calamares y los langostinos los más populares y los menos, especies como jurel, atún o la trucha, productos que se halla a la cola de los incrementos en las ventas en los últimos años.

Analizar el desarrollo del consumo de pescado en España desde la perspectiva de su volumen como de su presentación, influencia de los precios, tipos de productos, tendencias, preferencias de los consumidores o hábitos de la demanda fue el objetivo de los debates en el marco del VII seminario sobre comercializa-

ción de los productos del mar desarrollado el pasado mes de la localidad gallega de Baiona donde participaron desde la producción a la comercialización. El seminario estaba organizado por el FROM, Aecoc e Industrias Pesqueras.

El prototipo de comprador de productos de la pesca es el de una mujer con más de 35 años de edad, que no trabaja fuera de su hogar y que prefiere la pescadería tradicional sobre otros canales de compra.

En los años precedentes, el consumo de los productos de la pesca tenía unas grandes implicaciones con el desarrollo de dietas alimentarias, pescados azules o pescados blancos. En la actualidad se ha producido un gran cambio y la demanda de pescados obedece fundamentalmente a los gustos del consumidor por el sabor de cada especie, al margen incluso de los precios de cada una. Ha bajado el número de personas que consumen pescado simplemente por una dieta sana y solamente un 7% valoran a la hora de la compra si se trata de un producto fácil o difícil de cocinar. En líneas generales se valora de forma positiva la calidad de los productos de la pesca que se comercializan en el mercado nacional, así como la variedad de los mismos tanto para los



productos frescos como para los congelados o las propias conservas.

En el conjunto de todos los gastos que se hacen en la alimentación en España, sumados los de los hogares a las instituciones y a la restauración, los productos de la pesca suponen el 13,4% frente al 13,7% que significaban en 2003 frente al 21,4% de las carnes en su conjunto y al 13,4% de las frutas y hortalizas. La leche y los productos derivados supone el 10,7%, el vino el 3,8% y el aceite el 2,6%. Solamente en los hogares, los gastos en alimentación significan el 14,1 del total porcentaje que ha experimentado un ligero incremento en los últimos años.

En relación con quienes compran los productos de la pesca en los hogares, los datos manejados, además de confirmar que el comprador tipo es esa mujer mayor de 35 años que no trabaja fuera de su casa, aumenta el porcentaje de personas que no trabajan fuera del hogar y a la vez disminuye en porcentaje de personas menores de 35 años. Por especies, el 92% de los encuestados son compradores de merluza y más del 80% de especies como los calamares y los langostinos, mientras en el entorno del 30% se hallan las compras de otras especies como atún, jurel y bacaladilla. No han variado mucho los establecimientos donde se compran los productos de la pesca. En el caso de los productos frescos, el principal lugar de compra es el establecimiento tradicional con casi el 40% aunque siguen ganado peso los supermercados. Por el contrario, para los productos congelados,

ocupan el primer lugar los supermercados con el 54% seguidos de los hipermercados con el 17%. Igualmente para las conservas. El lugar elegido son los supermercados con el 69% frente al 18% de los hipermercados. Más del 60% de los consumidores lo hacen por el sabor de los productos de la pesca y el 58% lo hacen por suponer una dieta sana. La imagen de la pesca es en líneas generales muy positiva para los consumidores tanto en calidad como en variedad y los precios se mantienen como un factor determinante a la hora de adquirir un producto.

Los estudios de la Administración sobre el sector de la pesca han analizado en el último ejercicio un fenómeno nuevo como es el comportamiento de la cada día más importante población de los inmigrantes que supone un punto a considerar a la hora de la demanda. En el caso de la pesca y los productos derivados, las encuestas señalan que la población inmigrante prefiere el pescado en conserva al fresco, aunque son esas dos presentaciones las más demandadas. Los inmigrantes se han sumado a la costumbre española de comprar merluza, pero no así a la demanda de atún o calamares. Como los españoles, su principal punto de compra son los supermercados. Finalmente cabe señalar que en el seno de la población inmigrante la demanda de los productos de la pesca no se hace por llevar una dieta sana o por razones religiosas e incluso por precio, sino fundamentalmente en función de los gustos alimentarios. ■ V. M.

Cae la demanda de pescado congelado preparado un 13% sobre 2003

El 64% de los ciudadanos consumen pescado dos o tres veces por semana y el 80% no compra nunca el pescado en bandeja de plástico



El comercio de la pesca A DEBATE

Santiago de Compostela ha sido escenario de la X Reunión del subcomité de comercio pesquero de la FAO, lo que convirtió a la ciudad gallega en un foro para el debate y las consultas sobre cuestiones económicas y técnicas relacionadas con el comercio de la pesca y de los productos pesqueros con la asistencia de 150 delegados de 60 países junto a más de 30 miembros de organizaciones internacionales ligadas al sector. En estas jornadas de trabajo se analizaron aspectos que van desde los sistemas de capturas hasta el consumo, pasando por una serie de recomendaciones con la mirada puesta en lograr una actividad sostenible.

La organización y el desarrollo de los trabajos corrió a cargo de la dirección general de Estructuras y Mercados de la Secretaría General de Pesca Marítima desde donde se pusieron sobre la mesa puntos como las directrices técnicas para el desarrollo de un comercio pesquero internacional responsable, las exigencias en materia de inocuidad y calidad de las operaciones o los sistemas de trazabilidad y el etiquetado en el comercio para dar unas mayores garantías de seguridad a los consumidores. En este contexto, los responsables de la Administración pesquera en España se com-

prometieron a apoyar y promover todas las actuaciones encaminadas a lograr una actividad sostenible, así como un comercio mundial responsable, así como para garantizar que los beneficios del comercio mundial de estos productos tienen una distribución equitativa entre todas las partes que participan en los procesos.

Desde la organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se ha hecho un llamamiento en esta X Reunión sobre la necesidad de que los países en desarrollo pongan todo su interés en llevar a cabo una correcta gestión de los recursos pesqueros como una vía para poder seguir disfrutando en los próximos años de unas riquezas que corren peligro de agotamiento. En esta línea, el director de Industrias Pesqueras de FAO, Grimur Valdimarsson señaló en una de sus intervenciones que el comercio de pescado supone una importante ayuda para los países pobres a la hora de consolidar su demanda alimentaria. Sin embargo, desde esa misma tribuna se alertó a esos mismos países para que se desarrolle un riguroso control sobre la actividad comercial de ese tipo de productos en cuanto, si no se hace así, si se abusa de un



comercio sin límites, ello se puede traducir en la sobreexplotación de los caladeros por una presión excesiva sobre la pesca.

Según datos manejados por FAO, en 2004, el total de las exportaciones mundiales de pescado y productos pesqueros se elevó a una cifra record de 71.500 millones de dólares con un incremento del 14% en relación con el año anterior y del 51% si se toma como referencia 1994. España, con una cifra de 2.600 millones de dólares fue el séptimo país exportador mundial de pescado y de productos de la pesca y el tercero en las importaciones ante la existencia de una demanda por persona y año que se sitúa en unos 40 kilos.

CONTACTOS BILATERALES

Las reuniones celebradas en Santiago, además servir para debatir las cuestiones que en este momento preocupan a todos los países en relación con el comercio mundial de los productos de la pesca, sirvieron, en el caso de España, para desarrollar una serie de contactos con algunos países con quienes existen unas mayores relaciones en el sector de la pesca.

En primer lugar cabe señalar que España ha entrado a formar parte de Eurofish, lo que supone estar presente en un nuevo foro con posibilidades para trabajar en el impulso de unas mayores relaciones comerciales con países de centro y del este de Europa. En esta línea de

colaboración, Eurofish ha invitado a las autoridades pesqueras españolas a la presentación de sus planes sobre la acuicultura en los encuentros sobre el desarrollo del sector que celebra esa organización

En política de colaboración, las jornadas celebradas en Galicia sirvieron para el desarrollo de encuentros bilaterales con países como México, Angola, Marruecos y Argentina.

En el caso de Marruecos, España se ha comprometido a la formación de 40 técnicos en materia de cursos de laboratorios e inspección de productos de la pesca con el asesoramiento de los fabricantes de conservas, Anfaco.

En relación con México se pasó revista a los acuerdos recientes en política de colaboración. En esa línea habrá intercambio de comisiones de expertos entre ambos países

Con Argentina se mantiene igualmente una apuesta de colaboración en asistencia técnica y colaboración en formación de expertos en comercio pesquero.

Las conclusiones oficiales sobre la actual situación del comercio de la pesca y los productos pesqueros en el mundo se elaborarán en el seno de FAO en los próximos meses. En cualquier caso, los debates celebrados en Santiago han sido contundentes en defensa de una política sostenible desde la actividad de las capturas hasta todos los procesos de comercialización. ■

V. M.

Santiago fue sede de la X Reunión de subcomité de comercio pesquero de FAO

Coincidencia de todos los países para apostar un comercio responsable y a unas capturas sostenibles

El "Esperanza del Mar", GALARDONADO



El buque sanitario "Esperanza del Mar", del Instituto Social de la Marina (ISM) ha sido galardonado con el premio Especial Institucional, por la Fundación canaria Puertos de las Palmas.

Dicho galardón fue recogido por el capitán del buque sanitario, Roberto González en un acto presidido por el titular de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Emilio Mayoral, acompañado por la subdelegada del Gobierno en Las Palmas, Carolina Darias. El galardón ha sido otorgado como reconocimiento a la fiel labor que el buque sanitario ha realizado en los últimos 24 años.



Los Premios Fundación Puertos de Las Palmas, en su tercera edición, contó con el apoyo unánime de su Consejo de Administración para otorgar el Premio Especial Institucional al buque sanitario "Esperanza del Mar" del ISM.

El certamen, que ya va teniendo carta de naturaleza en el mundo de los puertos estatales de la provincia canaria, fue creado al que fuera también presidente del Ente, José Manuel Hernández Suárez.

El acto de presentación de los premios corrió a cargo del periodista Juan Francisco Monte, quien durante muchos años ejerció su profesión en el periódico local "La Provincia", donde se ocupó siempre de los temas marítimos y portuarios. También fue antiguo colaborador y corresponsal de la revista MAR.

Juan Francisco Monte que el premio se había concedido al buque sanitario Esperanza del Mar por su importante labor sanitaria y logística cerca de las flotas pesqueras y sus tripulaciones que operan en el banco canario-sahariano a lo largo de casi 25 años, ya que empezó su labor en 1982 con el primer Espe-

ranza del Mar, construido sobre el casco de un antiguo portacontenedores y que fue retirado en el año 2001, al entrar en servicio la unidad actual.

También destacó que el barco siempre ha estado vinculado al puerto de La Luz, ya que cada vez recala en el para hacer reparaciones, relevar tripulantes y repostar, teniendo como base el muelle del Arsenal donde siempre ha tenido la mejor acogida y trato por parte del personal de dicha instalación militar.

Actualmente –señaló– el “Esperanza del Mar” atiende a cerca de 300 barcos y alrededor de 5.000 trabajadores que operan entre las aguas del Sáhara y Mauritania, contando con una brillante hoja de Servicios desde que iniciara su labor humanitaria en 1984.



SETENTA MIL ASISTENCIAS SANITARIAS

Juan Francisco Fonte hizo un repaso sobre las actuaciones del buque-sanitario. Subrayó que el barco del ISM ha venido navegando un promedio de 300 días anuales y, desde 1982 hasta la actualidad ha realizado más de 70.000 atenciones sanitarias, unas 30.000 consultas médicas y casi 10.000 asistencias logísticas para atender diversos incidentes en los barcos pesqueros, desde una vía de agua hasta retirar artes de pesca enredadas en las hélices.

Además, continuó diciendo, ha prestado asistencia en naufragios a casi un centenar de buques, actividad incrementada ahora con el tráfico de pateras y cayucos, desde Marruecos, Mauritania y Senegal y, por otra parte, ha recogido más de un millar de naufragos. En su hospital se han atendido más de 5.000 hospitalizaciones y se han practicado cerca de 3.000 intervenciones quirúrgicas. En sus instalaciones de a bordo se han atendido a unos 20.000 marineros españoles, unos 8.000 marroquíes y a más de dos millares de otras nacionalidades.

DISTINCIONES

Juan Francisco Fonte, en su intervención, recordó los galardones que han sido concedidos al “Esperanza del Mar”, entre ellos el otorgado por la publicación Lloyd's List como mejor buque para servicios especiales en el año

2001. También fue distinguido por las revistas “The Royal Institution of Naval architects” y “Maritime Reporter and Engineering News” por su carácter altamente innovador como barco sanitario y de asistencia logística.

RECONOCIMIENTO A LA TRIPULACIÓN

Por último Juan Francisco Fonte dedicó unas palabras de elogio a la tripulación del barco: “En la labor del ‘Esperanza del Mar’ hay que resaltar a su tripulación, desde su capitán al último marinero, pasando por el equipo médico y sanitario embarcado a bordo por sus múltiples dificultades con que llevan a cabo de trabajo a bordo, sobre todo con temporales y malos tiempos, arriesgando en algunas ocasiones hasta su existencia, para salvar vidas humanas de compañeros en la mar, sin distinción de credos y razas. Han creado escuela y merecen el mejor reconocimiento de la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, lo cual hacemos extensivo al Instituto Social de la Marina, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Lo importante –terminó diciendo– es que nuestros pescadores no están solos y aislados en la mar, sino que tienen el mejor apoyo del ‘Esperanza del Mar’, que en su constante patrulla vigila día y noche cualquier incidente de los barcos pesqueros y sus tripulantes para acudir en su ayuda como un buen samaritano”. ■

El premio fue otorgado como reconocimiento a la fiel labor que el buque sanitario ha realizado en los últimos 24 años

TARJETA SANITARIA EUROPEA
1 DE JUNIO DE 2006
2º aniversario

La tarjeta Sanitaria Europea puede obtenerse en el acto dirigiéndose a cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (INSS). Los beneficiarios que pueden solicitar la tarjeta son los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los pensionistas, tanto en la modalidad contributiva como asistencial, y los familiares a cargo de los anteriores colectivos así como los beneficiarios de asistencia sanitaria sin recursos.



TARJETA SANITARIA EUROPEA

Los centros del Instituto Social de la Marina (ISM) han expedido 16.002 tarjetas

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el nuevo documento que acredita a los afiliados a la Seguridad Social y sus familias el derecho a recibir asistencia sanitaria durante sus estancias temporales por vacaciones, turismo o trabajo en cualquier país de la Unión Europea y, además, en Liechtenstein, Islandia, Noruega y Suiza.

Esta tarjeta ha sustituido a los antiguos formularios en papel por lo que es más seguro y además tiene mayor período de validez, un año o cuatro años en el caso de los pensionistas, frente a los 90 días de los antiguos formularios. Además la cobertura sanitaria durante los desplazamientos constituye uno de los pilares básicos para la consecución del objetivo europeo de libre circulación de trabajadores.

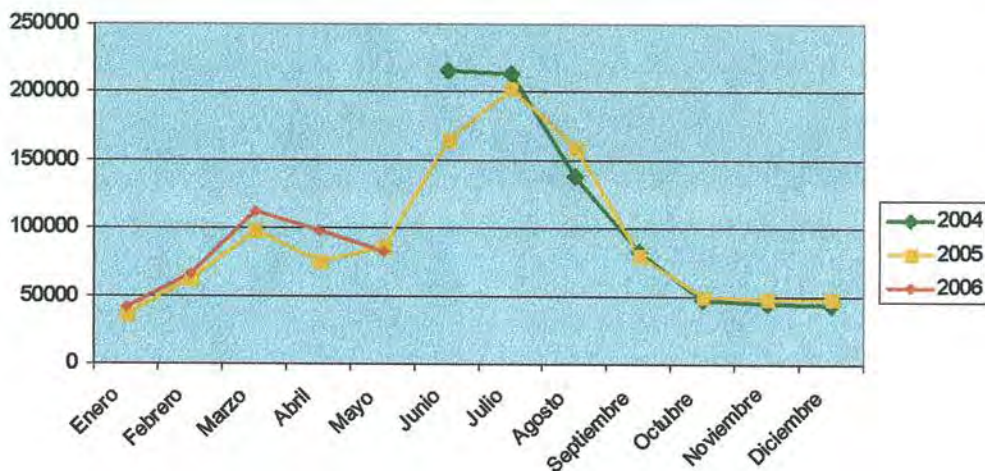
MÁS DE DOS MILLONES DE TARJETAS

Desde su implantación, en el mes de junio de 2004, hasta el 25 de mayo de este año, los centros de atención e información de la Seguridad Social han emitido en España 2.297.465 tarjetas y 167.257 certificados, que se emiten a través de Internet, cuando el interesado no puede desplazarse a un centro de emisión.

La tarjeta es personal e intransferible y se obtiene en el momento, con la presentación del Documento Nacional de Identidad o equivalente en los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) así como en los centros del Instituto Social de la Marina ISM, para los trabajadores del mar. En concreto el ISM ha expedido un total de 16.002 tarjetas sanitarias europeas.



ESTADÍSTICA NACIONAL DE TARJETA SANITARIA EUROPEA



Desde su implantación en el mes de junio de 2004, más de dos millones de españoles la han solicitado

Esta tarjeta permite a los beneficiarios recibir asistencia sanitaria en sus desplazamientos temporales a todos los países de la UE y también a Liechtenstein, Islandia, Noruega y Suiza

PROCESO DE FACTURACIÓN

Esta tarjeta, además de ofrecer mayor seguridad frente al formulario de papel, al contener los datos identificativos en banda magnética, facilita y simplifica a medio plazo el procedimiento de facturación entre las instituciones de los diferentes Estados.

Cuando el asegurado desplazado temporalmente recibe prestaciones sanitarias en un Estado miembro distinto del de aseguramiento, se pone en marcha el procedimiento de reembolso de gastos entre instituciones. La que presta asistencia sanitaria tiene que emitir la correspondiente factura que será abonada por el organismo asegurador.

En el año 2005 aumentaron un 28,3 por ciento los abonos que recibió España por la asistencia sanitaria prestada a ciudadanos de otros países desplazados temporalmente a España, mientras que el importe total de los pa-

gos efectuados a otros países descendió un 18,6 por ciento. El año 2005 cerró con un saldo neto (diferencia entre abonos y pagos) positivo para España por importe de 23.794.272 euros, ya que los abonos recibidos de otros países totalizaron la cifra de 43.504.838 euros. Los pagos efectuado por España ascendieron a 19.710.565 euros. Estas cifras suponen un crecimiento del saldo neto del 151,2 por ciento respecto al ejercicio del 2004.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La comunidad autónoma que se sitúa a la cabeza de Tarjetas Sanitarias Europeas emitidas es Cataluña, con 483.410 y 31.848 certificados obtenidos a través de Internet, seguida de Madrid con 335.291 y 20.381, respectivamente y a continuación se sitúa la Comunidad Valenciana con 257.981 y 15.029 y, Andalucía con 231.580 y 27.665 respectivamente. ■



Los inmigrantes, **MÁS CERCA DE ESPAÑA**

“Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior” es la nueva página de Internet destinada al millón y medio de españoles que residen en el exterior. A través del dominio genérico www.mtas.es los emigrantes españoles cuentan ya con una web específica que les permitirá el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en igualdad de condiciones de los ciudadanos que viven en España.

Millón y medio de españoles en el extranjero podrán beneficiarse

Esta iniciativa puesta en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, pretende acercar a la Administración a los ciudadanos y facilitar la comunicación con ellos, ofreciendo a través de la red información sobre actuaciones a favor de emigrantes y retornados, formularios para solicitar prestaciones, ayudas o subvenciones, textos de la normativa existente en el ámbito de la emigración, así como actividades lúdicas o culturales de interés para los emigrantes, y datos y estadísticos de emigración, entre otras materias.

Bajo el epígrafe inicial de “Portal de la ciudadanía española en el exterior, ésta página, dentro del dominio genérico www.mtas.es y con la “arquitectura” informática común a todo el departamento, permite acceder a contenidos muy diversos relacionados con el colectivo de los emigrantes españoles.

El portal, cuya dirección en Internet es <http://www.ciudadaniaaexterior.mtas.es> ayudará a que el millón y medio de españoles residentes fuera de nuestro país se sientan un poco más cerca de España.

La creación de este portal sigue la línea que el Gobierno ha iniciado con la aprobación por el Consejo de Ministros el 13 de enero de este

año del Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior.

Esta iniciativa ha sido fruto de las aportaciones de los Consejos de Residentes, de los consejeros generales de la emigración y de las asociaciones de emigrantes y retornados. De esta manera se da respuesta a las demandas formuladas desde los distintos sectores de la emigración y el retorno.

TRABAJADORES DEL MAR

Esta nueva web, es también muy útil para los trabajadores del mar que faenan fuera de nuestras costas. Desde cualquier lugar podrán informarse sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones; convenios suscritos en materia sanitaria con otros países; pensiones y ayudas; la Guía del Retorno; la revista Carta de España, direcciones y teléfonos de las consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales así como de las embajadas y consulados.

De esta manera los trabajadores que ejercen su labor profesional, lejos de nuestras fronteras, cuentan ya con una potente herramienta informática que no solo les acerca a la Administración sino que también les permite conocer en tiempo real cualquier información relativa a su situación de emigrante aunque sea de carácter temporal. ■



III Seminario de SANIDAD MARÍTIMA

En el pasado mes de junio se celebró el III Seminario de Sanidad Marítima, organizado por el Instituto Social de la Marina (ISM), del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el ministerio de Asuntos Exteriores. El seminario se celebró en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia).



En este encuentro participaron representantes de España, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú. En representación de España intervinieron los doctores María José Grandes Moreno, de la dirección provincial del ISM en Bilbao, Purificación Vega Guerra, de Madrid, y Eduardo López González, de Almería, todos ellos especializados en sanidad marítima.

La doctora Grandes Moreno realizó una completa exposición sobre "La prevención de los riesgos laborales en el ámbito marítimo y la protección de la salud". En su intervención destacó que el trabajo a bordo conlleva numerosas situaciones de riesgo. Y para garantizar el control de estos riesgos y, para llevar a cabo una política preventiva adecuada, "es necesario establecer una serie de medidas de prevención de los riesgos laborales en el ámbito marítimo. Para ello –subrayó–, es necesario conocer los principios generales de la acción preventiva, las obligaciones de los armadores, las

El seminario se celebró en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia)



MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Sobre el tema de la manipulación de los alimentos se hizo mención a los riesgos para la salud que ello conlleva, haciendo hincapié en los portadores de gérmenes y en las enfermedades derivadas de la ingestión de alimentos contaminados y sus medidas preventivas. Asimismo se llevó a cabo un repaso acerca de la preparación y conservación de los diferentes alimentos y se mostraron las condiciones que deben reunir las instalaciones de fonda y elementos de trabajo como garantía para la seguridad de la manipulación de alimentos.

TRABAJO Y SALUD

La doctora española Purificación Guerra Vega disertó sobre las condiciones de trabajo y salud en el sector marítimo, y la prevención y vigilancia de la salud en España.

En primer lugar se refirió a los factores que configuran la actividad marítima, principalmente los relacionados con la tarea, entorno físico

obligaciones de los trabajadores y de los fabricantes y suministradores”.

La doctora Grandes Moreno dijo que “con la finalidad de detectar las condiciones peligrosas o factores de riesgo que se puedan producir a bordo es necesario realizar una evolución de riesgos”.

Por otra parte, para mostrar el aspecto práctico de lo expuesto por la doctora española, se llevó a cabo un Taller sobre evaluación de Riesgos a bordo, para lo que se realizó un ejercicio y se pidió a los asistentes que efectuaran una “lista de comprobación”, como punto de partida para iniciar el proceso de evaluación de los riesgos en las pequeñas embarcaciones de pesca. Los participantes pusieron de manifiesto una buena capacitación para el ejercicio, elaborando la lista de comprobación de manera satisfactoria.





y organizativo y regulación laboral, que influyen en los riesgos a que está expuesto el trabajador en el mar. También ofreció una panorámica general sobre la prevención de riesgos laborales en España y las características principales que enmarcan los servicios de prevención, especialmente en relación a la vigilancia de la salud.

Sobre la formación sanitaria de los trabajadores del mar enumeró sus antecedentes, modalidades y legislación nacional e internacional relacionada, así como los contenidos y recursos humanos y materiales precisos.

Por último la doctora Purificación Vega Guerra hizo referencia al concepto, planificación y prioridades en la promoción de la salud y la realización de estudios epidemiológicos, y detalló las diferentes campañas y recursos del sistema por el Instituto Social de la Marina.

ACTIVIDAD SOCIAL, FORMATIVA Y SANITARIA

El doctor español Eduardo López González disertó sobre la actividad social, formativa y sanitaria que ejerce el Instituto Social de la Marina que viene desempeñando históricamente y adaptándose a los nuevos tiempos.

Argumentó que los pilares en los que se basa el programa de sanidad marítima, como los reconocimientos médicos, formación sanitaria, botiquines, consulta radiomédica, asistencia médica embarcada y guía sanitaria específica, permiten prestar una atención médica integral a los trabajadores del mar cuando estos se encuentran desarrollando su actividad laboral.

Respecto a los reconocimientos médicos previos al embarque, piedra angular sobre la que descansa el programa de Sanidad Maríti-

ma, se llevó a cabo un estudio de la normativa internacional y nacional de los mismos, así como la labor desarrollada por el ISM para la consecución de los mismos.

BOTIQUINES

Los botiquines fueron analizados en sus aspectos legales de normativa internacional (OIT y UE) y española. Se realizó un Taller de trabajo en el que se elaboró un botiquín para las embarcaciones artesanales de la zona, comparándolo con el de las embarcaciones españolas que portan un botiquín tipo C.

Respecto a la consulta radio-médica, se realizó un estudio histórico internacional y nacional, y un análisis pormenorizado de la actividad del centro radiomédico español, partiendo de la base de que su actividad depende de la Administración Pública que, de esta manera, supera el vacío asistencial que tiene el trabajador del mar ante una eventualidad de carácter sanitario. ■



Participaron representantes de España, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú



La Formación Profesional del ISM obtiene el **CERTIFICADO DE CALIDAD**

La formación profesional impartida por el Instituto Social de la Marina ha obtenido el Certificado de Calidad, expedido por AENOR, un organismo independiente y sin ánimo de lucro, reconocido internacionalmente.



De esta manera la formación profesional del ISM obtiene un respaldo decisivo en cuanto a la calidad de los cursos que imparte. Hay que tener en cuenta que el Certificado de la Calidad es un factor determinante dirigido hacia la implantación de sistemas de gestión, dirigidos a garantizar la calidad de los servicios prestados, generando una gran confianza a los alumnos que reciben, los cursos de formación profesional.

El Instituto Social de la Marina, entre otras, tiene la competencia de la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, así como atender a su bienestar a bordo o en puertos, y al de sus familias en cumplimiento

con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En materia de formación, las actividades llevadas a cabo por el ISM, son las siguientes:

- Actividades educacionales propias de los niveles de enseñanza reglada.
- Actividades dirigidas al desarrollo del Plan de Formación Ocupacional Marítimo.
- Actividades correspondientes al desarrollo del Programa de Seguridad Marítima, supervivencia en el mar y lucha contra incendios.
- Actividades formativas de Especialización Marítima homologadas por la Dirección Gene-



ral de la Marina Mercante fruto del cumplimiento del Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia de la gente del mar.

Para impartir esta formación el Instituto Social de la Marina cuenta con diferentes tipos de centros de formación, entre otros, las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera ubicadas en Ribeira (A Coruña), Almería, Gijón, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Bueu (Pontevedra) y Bermeo (Bizkaia).

También cuenta con los Centros Nacionales de Formación Marítima en Bamio (Pontevedra) e Isla Cristina en Huelva. Estos dos centros cuentan con instalaciones específicas para impartir formación con equipos técnicos avanzados altamente cualificados, así como la realización de estudios de carácter socioeconómico, gestión empresarial, relaciones laborales o evolución de tecnología. Dichos Centros Nacionales ofrecen una programación formativa amplia elaborada de acuerdo con las demandas y necesidades del sector.

CENTRO DE FORMACIÓN EN BAMIO

Este centro nacional de formación durante el año 2005 impartió un total de 230 cursos, en los que participaron 2.615 alumnos que acumularon 15.613 horas lectivas. Las principales áreas formativas se dirigieron a certifica-

dos profesionales, con 94 cursos para 956 alumnos y 5.558 horas lectivas, seguido de los cursos sobre seguridad marítima y contaminación, área que contó con 47 cursos para 617 alumnos que recibieron 3.195 horas lectivas. A continuación se sitúa, cursos de formación sanitaria, con un total de 36, para 502 alumnos y 1.244 horas lectivas. También se llevaron a cabo actividades relacionadas con el transporte marítimo, cualificación de trabajo a bordo, electricidad y electrónica, idiomas, informática, mecánica industrial, técnicas educativas y títulos profesionales.

CENTRO DE FORMACIÓN EN ISLA CRISTINA

En el Centro Nacional de Formación de Isla Cristina se llevaron a cabo durante el año 2005 108 cursos, impartidos a 1.246 alumnos que recibieron 6.962 horas lectivas. También los certificados profesionales se sitúan a la cabeza del número de cursos con 71, para 810 alumnos y 3.658 horas lectivas. Le sigue los cursos orientados a la seguridad marítima y contaminación con 15 cursos, 190 alumnos y 514 horas lectivas. También se llevaron a cabo especialidades formativas en las áreas de actividades pesqueras, formación sanitaria, informática, mecánica industrial y titulaciones profesionales.

El Instituto Social de la Marina, además de sus Centros Nacionales de Formación de Ba-

Para el buen desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, la Subdirección General del Acción Social Marítima ha creado un Comité de Coordinación de la Calidad para los Centros Nacionales de formación profesional de Bamio e Isla Cristina



El ISM ha elaborado un Manual de la Calidad Corporativo

mio e Isla Cristina, cuenta con centros de formación en sus direcciones provinciales y en empresas con las que se mantienen convenios de colaboración. De esta manera durante el año 2005 recibieron formación un total de 8.776 alumnos.

Los dos Centros Nacionales de Formación Profesional constipen una de las respuestas del ISM a la necesidad de dotar al sector marítimo, y a la sociedad en general, de unos centros de ámbito nacional dotados de equipamientos humanos y materiales especializados, capaces de ser utilizados tanto por el propio ISM como por los agentes sociales interesados, con el fin de dinamizar una política marítima en toda su extensión.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Tras la certificación de calidad emitido por AENOR el Manual de Calidad afecta a los servicios centrales de la Subdirección General de Acción Social Marítima, las direcciones provinciales de Cádiz y Bizkaia y los Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina y alcanza a la gestión de la formación correspondiente a los Cursos de Especialidad Marítima homologados por la Dirección General de la Marina Mercante relativos a:

- Formación básica (supervivencia en el mar, prevención y lucha contra incendios, primeros auxilios, y seguridad en el trabajo).
- Avanzado en lucha contra incendios.
- Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos.
- Botes de rescate rápidos.
- Operador general del sistema mundial de socorro y seguridad marítima.
- Operador restringido del sistema mundial de socorro y seguridad marítima.
- Familiarización en buques tanque.
- Buques petroleros.
- Buques gaseros.
- Buques quimiqueros.
- Básico de buques de pasaje.
- Buques de carga rodada.
- Radar de punteo automático.

POLÍTICA DE CALIDAD EN BAMIO E ISLA CRISTINA

El director del centro de formación de Bamio, ha definido los objetivos específicos con el fin de implementar la Política de Calidad Corporativa del ISM y ha establecido los siguientes objetivos de calidad para el centro:

- Ofrecer cursos de especialidad marítima con interés particular en los cursos de alta especialización.
- Identificar y definir claramente los requerimientos de los alumnos, mediante el mantenimiento de un adecuado canal de información para la recepción de sus quejas y sugerencias que permita implementar las acciones oportunas para su resolución satisfactoria.
- Corresponder a la confianza depositada por los alumnos con un servicio de calidad, adecuado a sus necesidades.
- Implementar mecanismos que permitan percibir la opinión de los alumnos para determinar si se han cumplido sus expectativas y necesidades.
- Planificar, ejecutar y verificar todas aquellas actividades que afecten a la calidad de las actividades formativas y desarrolladas por el centro.
- Dirigir los esfuerzos necesarios a la identificación, resolución y, sobre todo, la prevención de las desviaciones respecto a los estándares establecidos para cada proceso existente en el centro. Con ello, se busca proporcionar la confianza, la transparencia y la claridad al alumno sobre las actividades formativas en las que toma parte.
- Capacitar y motivar al personal para realizar su trabajo de acuerdo con lo establecido en los documentos correspondientes que defi-

nen el sistema de gestión en cuya elaboración, desarrollo, puesta en marcha, revisión y mejora, tomen parte.

- Revisar periódicamente el funcionamiento del sistema como parte previa de la revisión global a realizar por los servicios centrales del ISM.

- Mantener y potenciar las cauces de comunicación establecidos dentro del ISM en sus diferentes niveles de Dirección Provincial y Servicio Central de Acción Formativa comunicando cuantas actividades de control y mejora del sistema de gestión que se desarrollen y participando en los diferentes comités y grupos de trabajo que sean necesarios para la actualización y mejora del sistema.

GESTIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD

El Manual de Calidad es redactado por el responsable de calidad y aprobado por la Subdirección General de Acción Social Marítima, después de someterlo al proceso de estudio preceptivo para todos los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

El Manual de Calidad está formado por cinco áreas independientes: introducción, responsables de la dirección, gestión de los recursos, realización del servicio, y medición. Análisis y mejora.

Dado que el conocimiento del Manual de Calidad es básico para que el Sistema de Gestión de Calidad se entienda y se aplique en el ISM, se difunde ampliamente. Además el Manual corporativo es único y común para todo el ISM y formará parte de la documentación de los dos Centros Nacionales de Formación Marítima, que dispondrán de certificados individuales.

Ala Subdirección General de Acción Social Marítima está claramente enfocada a proporcionar personas capacitadas para desenvolverse en el ámbito laboral marítimo una vez concluida la formación impartida tal y como se recoge en la Política Corporativa de la Calidad. Para ello el ISM analiza la satisfacción de los asistentes a los cursos para responder a sus expectativas y necesidades. Con ello se busca mejorar día a día la calidad de la formación impartida y adecuarla tanto a las necesidades de los alumnos como a las demandas del mercado laboral.

Sobre la política de calidad se trata de tener a los asistentes a los cursos como eje central de las actividades del ISM, cumplir con la legislación, reglamentación y otros requisitos que puedan ser aplicables, fomentar la formación y la participación de las personas que forman parte del ISM mediante una adecuada motivación y establecer los mecanismos que posibiliten la mejora continua.



Por su parte cada Centro Nacional de Formación Profesional asume la Política Corporativa de la Calidad de la Subdirección General de Acción Social y define sus respectivos objetivos de calidad.

Por otra parte los Planes de Calidad deben contemplar los siguientes aspectos: documentación a elaborar relativa a los procesos o actividades nuevas a desarrollar; identificación de medios materiales, instalaciones, recursos y conocimientos que puedan ser necesarios para conseguir la calidad requerida al nuevo proceso o actividad; evaluaciones, seguimiento o supervisiones a realizar, con indicación de los medios, de las frecuencias y los criterios de aceptación o rechazo e identificación y preparación de los registros legales, reglamentario o por exigencias del mercado.

En definitiva, el Certificado de Calidad, obtenido para la formación profesional del ISM, supone un espaldarazo de cara a la especialización y calidad de los cursos impartidos a los trabajadores del mar, elemento imprescindible y necesario para desarrollar sus actividades profesionales y adaptarse de manera continua al reto de las nuevas tecnologías. ■

Los directores de Bamio e Isla Cristina son los responsables de coordinar las acciones formativas de sus respectivos centros

“Es necesario potenciar y mejorar el control de la prestación por incapacidad temporal”, manifestó Octavio Granado, secretario de Estado de Seguridad Social, en la inauguración del III Congreso Nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS), bajo el lema “La economía de la Seguridad Social. Sostenibilidad y viabilidad del Sistema”, celebrado en Madrid el pasado mes de junio.



La incapacidad, BAJO CONTROL

El congreso reunió a catedráticos y expertos en la materia, que participaron con ponencias y mesas redondas en las que se abordaron temas como el control de la incapacidad temporal, la financiación sanitaria, el seguro de dependencia y la racionalización del gasto en las prestaciones sociales.

INCAPACIDAD TEMPORAL

El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, presentó, en el acto inaugural, la ponencia “El control de la incapacidad

temporal en el Instituto Nacional de la Seguridad Social”.

El secretario de Estado, en su intervención, comenzó diciendo que “la prestación por incapacidad temporal (IT) de la Seguridad Social, presenta algunas características peculiares respecto a otras, lo que la hace ser especialmente permeable al servir como refugio inmediato ante cualquier circunstancia de pérdida de salario, aún cuando ésta no se derive de las causas contempladas legalmente”.

Entre estas particularidades citó la inmediatez y práctica automaticidad en su reconocimiento y pago; la intervención en su gestión

de agentes muy diversos, tales como los Servicios Públicos de Salud, Entidades Gestoras y Colaboradoras, y las propias empresas que abonan la prestación en régimen de pago adelantado y, como factor importante, la dependencia de un diagnóstico médico que no siempre es conocido ni fácilmente objetivable.

“Todo ello –dijo– hace que puedan darse supuestos de utilización indebida de la prestación, ya sea como recurso económico (cortos periodos de tiempo de inactividad del trabajador) o como recurso social (cuidado de hijos, personas mayores o con discapacidad). Además, la prestación refleja también diversas situaciones como la existencia de listas de espera en los Servicios Públicos de Salud, tanto en relación con las pruebas diagnósticas, como las pruebas quirúrgicas, que alargan la duración de los procesos de IT más allá de lo que sería aconsejable.

Todas estas circunstancias, según Octavio Granado, han conducido a una cierta relajación social y profesional en el concepto de incapacidad temporal, por lo que es necesario potenciar y mejorar su control por parte de las Entidades Gestoras, tanto en el seguimiento puntual de los procesos, como en la investigación y conocimiento de las causas que influyen en la evolución de los mismos.

A continuación el secretario de Estado mostró su preocupación por el “incremento anual de la prestación, que comienza ya a registrar unos porcentajes preocupantes”. En este sentido dijo que el análisis del comportamiento del gasto de esta prestación del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) desde el año 1998 hasta la actualidad, constata que a partir del año 2001, y a pesar de las medidas normativas que se llevaron a cabo entre los años 1994 y 1996, el aumento de las prestaciones va en aumento. Y facilitó un cuadro es-



“En el año 2004 el incremento del gasto por incapacidad fue del 14,45 %, mientras que en el 2005, fue del 8,87%”

(Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social)

tadístico en el que se refleja que el incremento del gasto en el año 2004 fue del 14,45 por ciento, aunque en el año 2005, fue del 8,87 por ciento, gracias a las medidas de control realizadas. También hizo hincapié en que no hay que olvidar que para analizar el crecimiento del gasto es necesario tener en cuenta la influencia de factores externos que inciden cuantitativamente en el gasto, como son la evolución del número de afiliados así como la evolución de los salarios, de los que dependen las bases de cotización de los trabajadores.

También es necesario –subrayó– respecto a los datos de 1998 los efectos de algunas mo-



EL CO-PAGO SANITARIO

Por su parte, José Antonio Herce, profesor de Economía en la Universidad Complutense de Madrid, presentó su ponencia que lleva por título "El co-pago sanitario. Recaudar o moderar". En ella subraya que el gasto sanitario se ha convertido en España, y en muchos otros países, en un pozo sin fondo y un formidable quebradero de cabeza para los responsables políticos.

Tras afirmar que la población mantiene expectativas crecientes acerca de la disponibilidad futura de una gama cada vez más amplia de servicios sanitarios y se resiste a las llamadas a la moderación del gasto y el control de la prestación de dichos servicios que los expertos responsables públicos ha constantemente, indicó que cuando se pregunta a los ciudadanos si están dispuestos a pagar más impuestos para sostener el sistema, su entusiasmo en la respuesta afirmativa es bastante menor que el que muestran cuando reclaman al sector público que los preste en cada vez mejores condiciones.

El profesor de la Complutense subrayó que en los países desarrollados, el sector sanitario ocupa importantísimas parcelas económicas y sociales. En este sentido, la OCDE estima que en su ámbito, el gasto sanitario total, es decir, público y privado, asciende al 8,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), y que este porcentaje no deja de aumentar.

José Antonio Herce hizo hincapié en que la financiación del gasto sanitario se convierte en un ejercicio de extraordinaria complejidad, ya que de las fórmulas empleadas dependerán los incentivos de todos los agentes involucrados, desde los profesionales sanitarios hasta los pacientes, pasando por los suministradores de equipos, materiales y medicamentos, a utilizar correctamente el sistema y no a aprovecharse de él. En el debate de la financiación, según José Antonio Herce, juega un papel



“El gasto sanitario se ha convertido en España y, en muchos países, en un pozo sin fondo y un formidable quebradero de cabeza para los responsables políticos”

(José Antonio Herce, profesor de Economía en la universidad Complutense de Madrid)

dificaciones normativas que arrastran los efectos de legislaciones anteriores, así como que a partir de ese mismo año los trabajadores autónomos tienen que suscribir, obligatoriamente, las contingencias de la Incapacidad Temporal con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Debido a la evolución del gasto en esta prestación En el mes de julio del año 2004 se creó una Subdirección General específica para la gestión y control de la prestación, que comenzó a establecer una serie de medidas que han posibilitado que en 2005 no se haya producido un incremento desmesurado del gasto.

Octavio Granado enumeró dichas actuaciones: medidas normativas, convenios de Incapacidad Temporal con las comunidades autónomas, objetivos específicos de control de la IT para la Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), medidas procedimentales, como la informatización de las Unidades Médicas del INSS, una campaña específica de control de IT así como convenios piloto con tres comunidades autónomas de IT, concretamente con Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla-León.



especialmente relevante el esfuerzo financiero de los propios usuarios de los sistemas sanitarios, mediante fórmulas denominadas de co-pago. De esta manera, subraya que en la última década se ha producido un considerable interés entre los académicos por el estudio de la sanidad desde un punto de vista económico.

José Antonio Herce se mostró partidario de que los usuarios participen en el coste de los servicios para limitar el uso no esencial de dichos servicios. Y puso como ejemplo el sistema de co-pago en el que el usuario participa de manera sustantiva en la financiación del coste total del servicio que se le presta, con objeto de disminuir la carga del sistema público, o bien a través de un modesto ticket moderador que muestre al usuario la necesidad de limitar el uso de los servicios sanitarios a lo necesario, disuadiéndole de un uso superfluo, y que carece de afán recaudatorio.

PENSIÓN DE VIUEDAD

“Las controversias sobre la pensión de la viudedad” fue el título de la ponencia abordada por Pedro Gete, profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Complutense de Madrid.

Sobre la pensión de viudedad, Pedro Gete dijo que es necesario superar cuanto antes la “gran asignatura pendiente”, en materia de

pensiones contributivas de la Seguridad Social, cual es la reforma completa de la protección por muerte y supervivencia en general, y de modo bien singular, al menos, el régimen jurídico de la pensión de viudedad, aunque no será fácil hacerlo respecto de esta última, solamente y de modo coherente, sin revisar a fondo y de modo integral aquélla contingencia en su conjunto, e incluso relacionándola y coordinándola con otras áreas de protección social, singularmente la familiar, con la que guarda estrecha vinculación, en aspectos importantes, ahora como siempre.

El profesor Gete citó a varios autores, afirmando que es la “dependencia” la nota sustantiva, la que antológicamente determina y justifica la protección social dispensada por el hecho natural de la muerte y –singularmente– la supervivencia de quienes vivían a “expensas” de las rentas del difunto, rentas directas que se pierden tras el fallecimiento. Pero esta situación, en la sociedad de la época entendía la dependencia como intrínseca a la mera condición de “esposa”, cuando no de “mujer”. En definitiva, es dicha nota o posición de “dependencia” la que, a la postre, condiciona y configura de modo primario y fundamental el régimen jurídico de la protección por viudedad.

Tras la normativa reflejada en el Pacto de Toledo, en 1995, así como los posteriores acuerdos sociales de 1996, la mayoría de las

“Por fin se habla en España de una reforma global de la protección de viudedad”

(Pedro Gete, profesor titular del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Complutense de Madrid)



“Pocas dudas pueden abrigarse sobre la conveniencia de que se apruebe una ley estatal que afronte el problema de la dependencia”

(Jaime Cabeza, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Vigo)

normas aplicadas sobre la materia se han dirigido a mejorar el nivel cuantitativo de la protección a la viudez. Casi todas las novedades normativas posteriores al Paco de Toledo –indicó Pedro Gete– inciden en el incremento de la “dosis” de la pensión, salvo aquellas que mejoran por la vía de facilitar más al acceso al derecho, como sucede con la norma que exige del requisito de alta para que el causante genere pensión, o la más reciente que se dedica a extender la compatibilidad del disfrute de pensión de viudedad con las pensiones residuales del SOVI. También señaló que la revisión de Pacto de Toledo, llevada a cabo en el año 2003 es bueno que se reconozca a estas alturas ... “es necesaria una reformulación integral de las prestaciones de supervivencia que atienda a un doble objetivo: por un lado, cubrir de forma efectiva las necesidades familiares que se produzcan como consecuencia del fallecimiento de una persona, por otra, mejorar sustancialmente las actuales prestaciones de viudedad de las personas que no disponen de otros ingresos, especialmente en el caso de los mayores de 65 años”. Según Pedro Gete este es el punto de arranque de la actual y prometedora situación.

SEGURO DE DEPENDENCIA

“Cuestiones sobre el seguro de dependencia” fue el tema que trató ante el congreso, Jaime Cabeza, catedrático del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Vigo.

Jaime Cabeza argumentó que es totalmente satisfactoria la atención pública de las personas dependientes –el cambio de los estándares sociales y la progresiva abdicación por parte de la mujer del papel cuidador que le había sido tradicionalmente asignado, con la necesidad consiguiente de reforzar el cuarto pilar del sistema de bienestar–, y la dispersa red de prestaciones hoy existentes, algunas dentro de la órbita de la Seguridad Social, y otras dentro del concepto de servicios sociales y de las competencias de las CCAA.

El Proyecto de Ley, aprobado recientemente por el Gobierno, según Jaime Cabeza, constituye un marco normativo a partir del cual se construye la arquitectura del sistema de dependencia, que está llamado a ser uno de los principales componentes de la protección social en España.

Como elemento básico, se define el derecho a la promoción personal y a la atención de las personas en situación de dependencia. A tal fin, se configura un Sistema Nacional de Dependencia (SND) que cuenta con la colaboración y participación de todas las Administraciones públicas, si bien la Administración General del Estado compete la garantía de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado.

El establecimiento del Sistema Nacional de Dependencia constituye la garantía institucional de una adecuada y coordinada prestación de los derechos derivados de las situaciones de dependencia. En este sentido, manifestó Jaime Cabeza, “se garantiza el carácter públi-



co de las prestaciones, de la misma manera que se garantiza el carácter público de la Seguridad Social en su dimensión de garantía institucional, de acuerdo con la bien conocida doctrina del Tribunal Constitucional”.

Tras hacer una valoración pormenorizada de todos los aspectos que contiene el Proyecto de Ley, puso énfasis en que la protección de la dependencia constituye en gran reto de una sociedad que envejece, que ha cambiado radicalmente los hábitos sociales y familiares y que no puede descansar confiadamente en modalidades informales de cuidado. En este sentido, el impacto que ha de tener en el colectivo de las mujeres es evidente, con las sinergias que produce su tramitación simultánea con el proyecto de ley de igualdad.



SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

“La viabilidad del sistema público de pensiones en España” fue planteada en la ponencia que presentó Héctor Maravall, adjunto a la secretaría confederal de CCOO.

En su intervención comenzó diciendo que la población pensionista mayor de 65 años, las personas jubiladas, las personas con algún tipo de invalidez o en situación de viudedad con más de 65 años, representan un colectivo social muy importante, que en su conjunto supera el 20% de la población y, por lo tanto, con una gran incidencia económica y social.

En el caso del sistema español, contributivo, de reparto y con “caja única”, con la existencia de pensiones mínimas y topes de pensiones máximas, el sistema de pensiones juega una importante función redistributiva, de solidaridad intergeneracional y favorece a medio plazo una cierta compensación de desequilibrios territoriales.

En otro sentido, Héctor Maravall afirmó que “la situación de las pensiones es un fiel reflejo del mercado laboral existente, y por ello resulta un espejismo pretender “tener buenas pensiones”, sino se ha tenido una “buena trayectoria de empleo y de salarios. De ahí que la preocupación y el interés por una buena pensión no puede empezar cuando una persona se jubila, enviuda y cae enferma, sino cuando una persona es joven y busca su incorporación a la vida laboral y empieza a construir su futura pensión. Cuando una persona accede a la condición de pensionista a lo máximo que

puede es a tres objetivos, sin duda importantes, pero que no le van a “dar la vuelta” a la pensión que tenga reconocida: mantener el poder adquisitivo de la pensión, mejorar los efectos solidarios de sistema a través de las pensiones mínimas y conseguir una buena gestión del sistema público de pensiones.

Por otra parte Héctor Maravall analizó el comportamiento de las pensiones en los distintos regímenes de la Seguridad Social. De esto modo indicó que “las pensiones del régimen general han incrementado de forma muy importante su participación en el conjunto de las pensiones; las de autónomos también han incrementado su participación; las del régimen agrario han tenido una notable reducción en su participación; las pensiones del carbón, también han reducido su participación; las pensiones del hogar y del mar, han incrementado su participación y las pensiones del SOVI han tenido una acentuadísima reducción”.

Por último, el representante de CCOO tras señalar una serie de mejoras que serían necesarias para mejorar las pensiones de la Seguridad Social, terminó diciendo que “hay suficientes buenas condiciones de partida y suficientes conocimientos técnicos para mantener la viabilidad de un Sistema Público de Seguridad Social solidario y con prestaciones dignas. Eso sí –indicó– hace falta tener voluntad política, responsabilidad y coherencia, para afrontar los retos que hagan real esa sostenibilidad”. ■

“Los sistemas públicos de pensiones están obligados a una permanente evolución, en la medida que cambia el contexto económico, social y demográfico de cada país”

(Héctor Maravall, adjunto a la secretaría general de CCOO)



MÁS DE 700.000

puestos de trabajo creados en un año

A finales de marzo de este año, el total de puestos de trabajo ocupados por asalariados no agrarios aumentó en 722.700, lo que supone un incremento del 6 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos recogidos en la Encuesta de Coyuntura Laboral, elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El número total de puestos de trabajo fue de 12,7 millones, de los que 8.254.300 (64,9 por ciento) corresponden a contratos de duración indefinida, mientras que 4.457.500, el 35,1 por ciento restante eran contratos temporales. Uno de los principales objetivos de la reforma del mercado de trabajo, rubricada recientemente por el Gobierno, sindicatos y empresarios, es la transformación de contratos temporales en indefinidos para situarnos en tasas semejantes a las registradas en la Unión Europea.

Respecto al mismo periodo del año pasado, el empleo indefinido creció en 377.900 (4,8 por ciento) frente al temporal que aumentó en 344.900 (8,4 por ciento).

AUMENTA MÁS EL EMPLEO FEMENINO

Por sexos el empleo de las mujeres aumentó más que el de los hombres. Concretamente el empleo femenino registró un incremento del 7,1 por ciento, lo que significa 337.900 puestos de trabajo más y, el masculino aumentó un 5,3 por ciento lo que supone 384.900 empleos más.

En cuanto a los sectores de actividad, todos ellos registraron aumentos de efectivos. Construcción lo hizo en un 12,7 por ciento, lo que supone 208.600 más; servicios en un 6,3 por ciento, 162.200 ocupados más, e industria un 0,5 por ciento, 11.100 más.

Por tamaño de empresas también se producen aumentos de puestos de trabajo en todos los tramos analizados. El mayor incremento, en términos porcentuales, se produjo en em-



El empleo femenino aumentó el 7,1 por ciento, frente al masculino que registró una subida del 5,3 por ciento

presas con una plantilla que oscila entre 51 a 250 trabajadores, con un 6,3 por ciento, seguidas por las de 11 a 50, con un aumento del 6,2 por ciento y las de más de 250 trabajadores, reflejan un incremento del 6 por ciento. Las empresas de menor tamaño, las que tienen de 1 a 10 trabajadores, sus efectivos reflejan un 5,7 por ciento más.

LAS CC.AA. QUE MÁS EMPLEO CREAN

Las comunidades autónomas que registraron crecimientos interanuales de empleo por encima de la media nacional fueron Castilla-Mancha, en la que el empleo creció un 9,8 por ciento, seguida de Madrid, con un aumento del 7,3 por ciento, Andalucía con un 7 por ciento, Baleares y Comunidad Valenciana, con un 6,4 por ciento, Extremadura con un 6,2 por ciento y La Rioja con un 6,1 por ciento.

Respecto al trimestre anterior, el crecimiento de efectivos fue del 1,7 por ciento, 213.300 más, de los que 111.200 corresponden a contratos de duración indefinida (1,4 por ciento) y 101.000 (2,3 por ciento) de duración temporal.

OPTIMISMO EMPRESARIAL.

Las opiniones de los empresarios respecto a la evolución futura del empleo es claramente positiva. Para el próximo trimestre contemplan un crecimiento del 1,5 por ciento y del 2,2 por ciento para el mismo trimestre del año siguiente. Estas expectativas se extienden a todos los sectores, especialmente para la construcción, donde se prevé un incremento del 1,5 por ciento para el próximo trimestre y del 3,3 por ciento para el mismo trimestre del año 2007.



Las intenciones empresariales de aumento del empleo la contemplan para todas las empresas sea cual sea el número de sus trabajadores. Pero ponen especial énfasis para aquellas empresas que tienen entre 1 a 10 trabajadores. De esta manera se refleja una vez más que la evolución positiva del empleo se centra en las pequeñas empresas para las que tienen previsto un incremento del 3,3 por ciento.

Por último cabe destacar que las previsiones de incremento para el próximo trimestre se refleja para todas las comunidades autónomas, en especial para Castilla-León que se sitúa en primer lugar con un incremento previsto del 4,7 por ciento, seguida de Cantabria y Castilla-La Mancha, con un aumento del 3,6 por ciento. ■

Los empresarios pronostican un crecimiento del empleo del 1,5 por ciento para el próximo trimestre



DÉFICIT teórico de oficiales y **EXCEDENTE** de subalternos

El Informe BIMCO-ISF, que aglutina los fondos estadísticos de Gobiernos y navieros de los países con más tradición marítima, concluye su revisión de 2005 sin los tintes pesimistas del correspondiente a 2.000. No se han confirmado las alarmas que, en forma de abandonos y jubilaciones, gravitaron sobre un sector cuya flota mundial sigue en crecimiento sostenido.



A penas se ha registrado en 2005 “un pequeño déficit teórico de oficiales y un excedente de personal subalterno”, junto a la ya constante tendencia del mercado de trabajo a desplazarse desde los países desarrollados a los emergentes. La oferta mundial de marinos se estima, a principios de 2006, en 466.000 oficiales y 721.000 subalternos, mientras que la demanda se refiere a 476.000 oficiales y 586.000 subalternos.

SE MODERA LA ESCASEZ DE OFICIALES

El pequeño déficit teórico de unos 10.000 oficiales —un 2,1% de los embarcados actualmente— resulta incluso menos preocupante que el del año 2000, que fue el que sembró las alarmas del sector, por abandonos y jubilaciones anticipadas.

Se tropezaba, en muchas de estas situaciones, “con problemas de orden cultural y lingüístico para el relevo de oficiales experimentados y procedentes del área de la OCDE —principalmente de EEUU, Europa y Japón— por otros profesionales de los países asiáticos y Europa del Este”. Otro tanto ocurría con los grados de formación técnica de los mismos, ciertamente diferenciados y con el hecho de que algunos Estados de bandera mantuviesen restricciones acerca de la nacionalidad.

Lo cierto fue que “la demanda de oficiales ha ido ateniéndose a la oferta disponible y se han salvado algunas barreras sobre la nacionalidad de los marinos, al tiempo que se moderaban las prejubilaciones, a las que sector fue tan dado, últimamente”.

En cuanto a los subalternos y la marinería la observación de “un excedente más sensible” se halla en la tendencia misma del sector en los últimos años, si bien existe la duda sobre la capacitación suficiente del total de aspirantes al embarque, visto desde la exigente normativa internacional.

El total de la flota mundial de buques, que se incrementó en un 1% anual, en el período 2000-2005, plantea un escenario próximo en el que “podría recrudecerse el déficit de oficiales, si no se refuerzan los programas de formación marítima ni se reducen los recursos a la jubilación anticipada”, una situación que “sería desfavorable para el sector”. Incide sobre esto último la tendencia a la construcción de grandes buques, en evidente aumento de la demanda de tripulantes.

DESPLAZAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO

La conclusión principal de estas actualizaciones estadísticas pasa por el reconocimien-



to de que “el mercado de trabajo se está desplazando desde los países industrializados y de gran tradición marítima a los asiáticos y otros emergentes, junto a los del Este europeo”. Es sensible excepción a esto último el caso de China, que oferta grandes cifras de tripulaciones, pero las emplea en su propia flota.

Para las autoridades de la “International Shipping Federation” (ISF) —colaboradoras del Informe 2005 de referencia— existe la preocupación que “la flota mundial sigue dependiendo de oficiales experimentados de los países OCDE, pero hay señales de envejecimiento: más del 25% de los mismos son mayores de 50 años y más de la mitad del total embarcado rebasa los 40 años”.

En 2005 no se cumplieron las alarmas que, por abandonos y jubilaciones, gravitan sobre el sector, pese a que el aumento de flota continuó

El grueso de la contratación se desplaza de los países industrializados hacia los asiáticos y del Este europeo



La tendencia merece el calificativo de "grave", porque la mayor parte de este personal con prejubilación a la vista ocupa puestos de impacto básico, capitanes y jefes de máquinas, en las navegaciones. Otra dificultad añadida a la decantada problemática del relevo es la de que muchos países asiáticos jubilan o retiran del mar a la temprana edad de los 50 años, lo que choca frontalmente con la legislación laboral OCDE y es la causa directa del escaso número de oficiales asiáticos que llegan a ser opción experimentada para ser contratados en Europa y Estados Unidos.

ANTICIPAR EL RECLUTAMIENTO

Uno de los segmentos más dados al abandono, aunque parezca paradójico, es el de los alumnos en prácticas —puntualiza BIMCO-Isf—, pues uno de cada diez no llegan a finalizar su programa formativo a bordo. Es por lo que se recomienda "intensificar y seleccionar mejor en los programas de reclutamiento, para hacer más atractiva la permanencia", o, en otros casos y países, "dotar un mecanismo para ascender al personal subalterno a la categoría profesional de oficial, tras la formación necesaria".

En todos los casos, el Informe —que tiene aportaciones de más de cien navieros importantes— recomienda "anticipar el reclutamiento a estos giros de la demanda", visto que la tendencia al aumento de flota y comercio mundial ya se ha sostenido los últimos diez años. ■

S. DE FRANCISCO

LA MARINA MERCANTE COMUNITARIA, EN EL PICO DE DÉFICIT DE OFICIALES (36.000)

En cifras del Congreso Marítimo Internacional SEATRADE 2.005 se decantaría "un déficit de 36.000 oficiales en 2006 para el ámbito de la marina mercante comunitaria", en el que se señalan las siguientes problemáticas justificativas de tal situación:

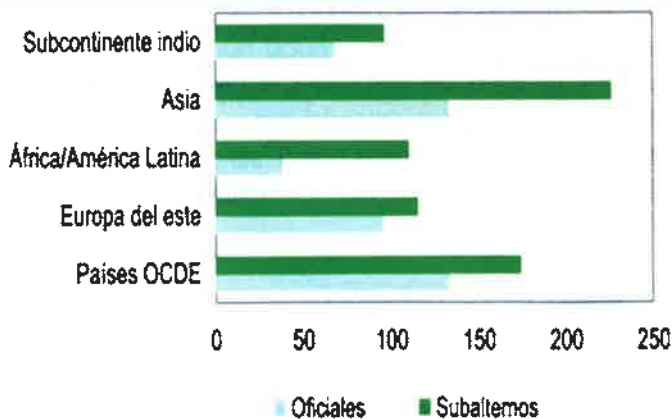
- El tiempo en que se mantienen los marinos europeos en el servicio es corto, ya que la mayor parte de ellos se trasladan a trabajos en tierra antes de los 40 años.

- Se contratan demasiados oficiales jóvenes de terceros países, a coste muy inferior a los comunitarios. El salario comunitario de marineros especializados más elevado es 15 veces superior al extracomunitario más bajo —costes sociales incluidos— y 5 ó 6 veces superior, en el caso de los oficiales.

El referido foro recomendó "la mejora de las condiciones económicas y de vida en el mar y que los marinos europeos desarrollen programas de prácticas y formación a bordo de buques, también comunitarios", hasta que se logre el punto de inflexión en el declive de la oferta.

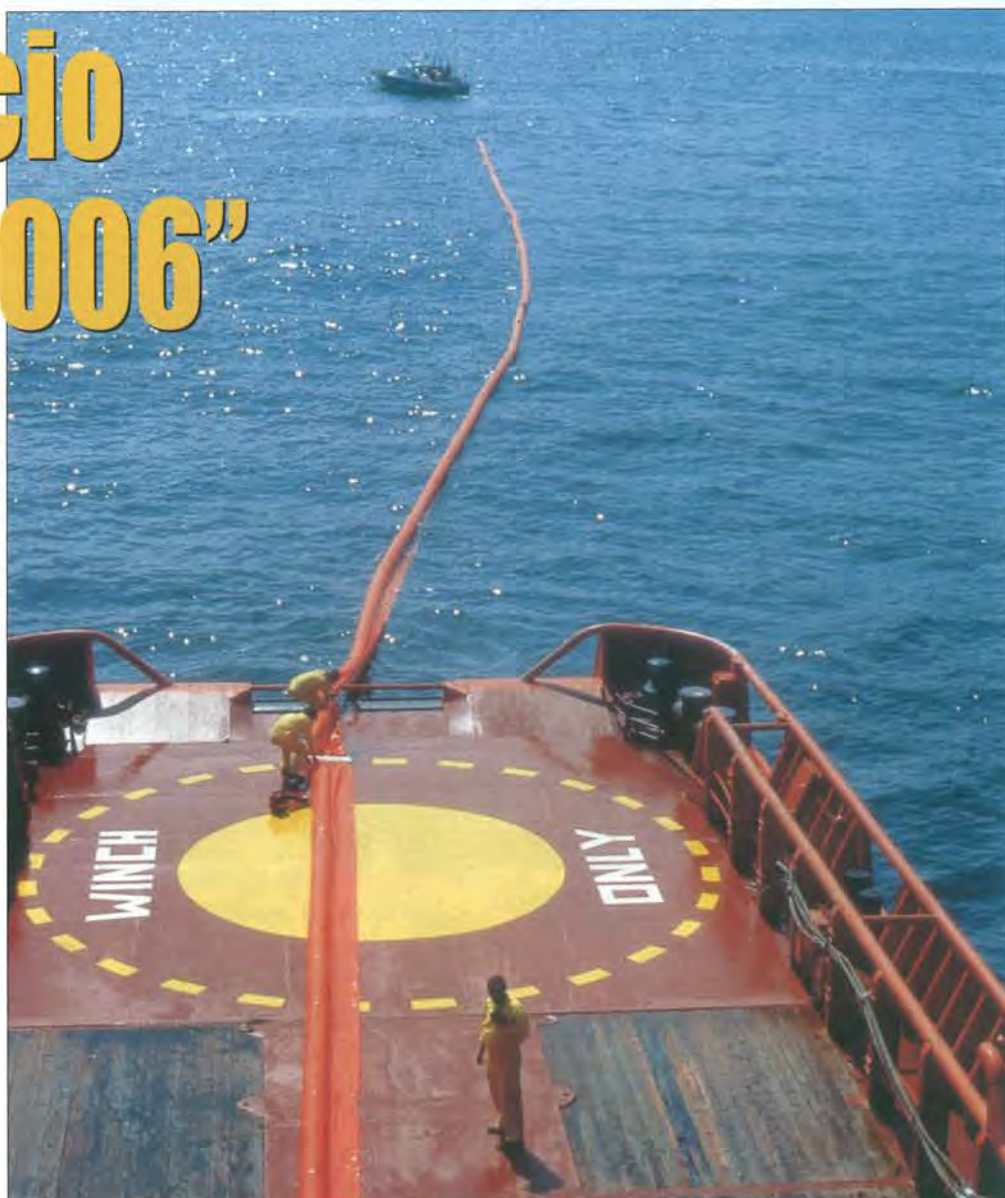
Tal recomendación fue contrastada, con una posterior petición de "medidas específicas" para el sector, en el último Consejo de Transportes de diciembre 05, con el apoyo de España e intervención de la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez. ■ S. de F.

OFERTA DE MARINOS EN 2005 SEGÚN LA NACIONALIDAD



“Ejercicio GIJÓN 2006”

El director del Ejercicio Gijón 2006 y subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación de la DGMM, Francisco Suárez Llanos, ha resumido como “un éxito general de todas las administraciones, instituciones y organismos participantes, la plasmación de una respuesta integrada de salvamento, en la que han funcionado los planes de Contingencias, la coordinación y los medios materiales y humanos”



Entre los organismos participantes también estuvo el Instituto Social de la Marina



El ejercicio táctico desarrollado a finales de mayo, a diez millas al norte del Cabo de Torres gijonés, ha movilizado a los profesionales y equipos de más de treinta instituciones, desde la Armada española, la Dirección General de Marina Mercante y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, hasta las dotaciones de los servicios e infraestructuras locales, con el apoyo de la administración autonómica del Principado de Asturias y Autoridad Portuaria de Gijón.

Los ejercicios contaron igualmente con la participación del Instituto Social de la Marina, que estuvo representado por su director general, Eduardo González.

Para los expertos del Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral (CEPRECO), “se han cumplido



los fines de ensayo de una respuesta útil y coordinada, y se ha hecho en el nivel nacional de actividad del Plan de Contingencias, es decir, el requerido por una situación como la simulada y contra todas sus consecuencias en la defensa de la vida en el mar y la preservación de las costas.

COLISIÓN A 10 MILLAS DE LA COSTA

El supuesto táctico prefiguraba actuaciones inmediatas a la colisión del petrolero que provocaría el incendio en éste, movilizando al salvamento y la atención sanitaria las evaluaciones de intervención, desde la exploración aeromarítima y la recogida mecánica de muestras de hidrocarburos derramado.

Actuó como figurativo del petrolero Alfa ("procedente del Golfo Pérsico, en dirección al

puerto de Bilbao y que portaba 150.000 toneladas de crudo petrolífero") el buque de la Armada española "Contra maestre Casado". Producida e informada la colisión de éste contra el bullkarrier Beta ("que navegaba en lastre desde el puerto de Gijón hasta el de Southampton"), se toma como primera providencia la extinción de un incendio declarado en el petrolero.

Inician sus actuaciones el buque polivalente de Salvamento y Lucha contra la Contaminación Marina "Luz de Mar" y un remolcador de puerto. La apreciación inmediata de las consecuencias del choque y el incendio hace que se ordene la evacuación pronta de tres heridos, con traumatismos y quemaduras, por el helicóptero "Helimer Cantábrico", siendo dos de ellos cambiados a una ambulancia y un tercero se traslada al buque-hospital "Científico" del Instituto Social de la Marina".

Entre tanto, el equipo de evaluación e intervención contrasta las situaciones en el petrolero incendiado, sus operaciones de a bordo y las exigidas para la contención del no descartable vertido. En contacto con este equipo se coordina la exploración aeromarítima, desde el avión de Salvamento Marítimo "Serviola Tres" sobre su zona de vigilancia galaico-cantábrica, al que apoyan la unidad del Servicio Aéreo de Rescate del Ejército del Aire "Casa 212" y el avión de Vigilancia y Coordinación de Bomberos de Asturias.

Dos patrulleras marítimas, la "Río Nalón", del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, y la "Gavilán", del Servicio de Vigilancia Aduanera, apoyan la inmediata toma de muestras y rastreo de la zona, con vistas a plantear la recogida del hidrocarburo, previsiblemente a derramar por el buque siniestrado.

El buque de Salvamento y Lucha contra la Contaminación Marina "Luz de Mar" acciona y despliega sus brazos rígidos para la recogida, empleando la técnica de configuración en "v"



Se activaron los planes nacional y territorial de Contingencias y se celebró una jornada de “puertas abiertas” sobre los medios de lucha anti-contaminación

con barrera. Se establece el triángulo de barrida correspondiente, apoyado en el patrullero de la Armada española “Mouro” y un remolcador de puerto.

La Unidad de Seguimiento y Predicción (USYP) es el grupo asesor de CECOMAR, que establece toda la información sobre situaciones meteorológicas y oceanográficas, así como la previsión de las derivas. Se activan los planes de lanzamiento de boyas, dos tipo Argos y una tercer oceanográfica.

DEFENSA Y RESPUESTA EN COSTA

Una vez evaluada la magnitud del derrame y determinada su deriva hacia costa —se trabaja en un radio de 10 millas entre el siniestro y tierra— se implementan las actuaciones para evitar o minimizar el impacto contaminante. Con el encaje del Plan Territorial del Principado de Asturias, se establece el Puesto de Mando Avanzado de Costa, organizándose protección, acceso, balizamiento y almacenes de residuos.

Se determina y delimita la zona de costa afectada y se despliegan los primeros medios

de protección para las zonas más sensibles y se procede a la simulación de las operaciones de limpieza en litoral, playas y puertos. Queda organizado el almacenamiento temporal y transporte del crudo recogido a la planta de tratamiento de COGERSA Asturias.

Un doble sistema de recogida, el de “Skimmers” (recuperadores de producto en el agua) y el manual, en la línea de la costa, se organiza tras el despliegue de barreras selladoras, en zonas poco profundas y playa, o barreras costeras, conectadas con las selladoras. Las recuperaciones de producto en el agua se activan mediante bombas de impulsión hacia tanques de almacenamiento temporal.

Se contrasta, tras la información meteorológica y oceanográfica, la ausencia de amenaza de un empeoramiento de la situación, se revisa la calidad de la respuesta y los índices de seguridad en los medios, y el director emite el mensaje “Ejercicio Gijón finalizado”.

El escenario de niebla, causante de la colisión, aparece soleado y el mar luce sereno y bonancible. ■ S. de F.

La Xunta suprime la obligación de subastar a la baja en las lonjas



Isidoro MORRA

Acogiéndose a la decisión de la Xunta de Galicia de suprimir la obligatoriedad de subastar pescados y mariscos a la baja en las lonjas, cuatro pósitos de Arousa estudian ya la posibilidad de comercializar sus propios productos. Sin embargo, la medida ha generado opiniones diversas tanto entre las cofradías como en productores gallegos.

La Xunta de Galicia aprobó, el pasado 8 de junio, el decreto por el que se suprime la obligatoriedad de la puja a la baja como sistema de primera venta en lonja. La finalidad que se persigue es la de equiparar la normativa gallega de pesca a las europeas y estatales, que sólo establecen que se hagan en las lonjas o centros autorizados. El decreto permite usar nuevas fórmulas de venta que, en última instancia, se traduzcan en un aumento de la rentabilidad para los productores.

La posibilidad que se abre de encontrar nuevas vías para la obtención de mejores precios, evitando la incertidumbre provocada por la puja a la baja, ha motivado que algunos pósitos ya se empiecen a plantear cómo comercializar sus productos. Este es el caso de las cofradías de Cambados, A Illa, Vilanova y Rianxo, que han encargado un estudio conjunto para analizar las posibilidades

que les ofrece la supresión de la puja a la baja. Quieren saber cuáles son los que les podrían dejar más ganancias a través de la venta directa. Para ello, se han dirigido a la Xunta a fin de que participe en el proyecto financiando parte del estudio.

También se han producido voces críticas con lo aprobado, como algunas organizaciones de productores, ya que sostienen que se ha establecido un sistema demasiado rígido que impide la introducción de nuevas fórmulas. Desde las cofradías no todos lo ven igual. Mientras que las hay que rechazan la actual modificación, o al menos muestran sus prevenciones a la posibilidad de introducir nuevos mecanismos para comercializar sus productos, considerando incluso que esta norma puede desatar efectos perniciosos, otras cofradías, de entrada, ven con buenos ojos el que sean los pescadores los que puedan pactar los precios y eliminar intermediarios. ■

Los pescadores de pulpo rechazan la parada biológica impuesta

Los pescadores artesanales de pulpo del golfo de Cádiz han mostrado su rechazo al actual paro biológico y no descartan iniciar movilizaciones. Se consideran perjudicados por la actual veda y piden que la misma se aplique a todos los barcos.



Isidoro MORA

Siguen los problemas en el golfo de Cádiz. En esta ocasión el motivo fue el inicio de la veda, el pasado 1 de junio, para la extracción de pulpo que atañe exclusivamente a la flota artesanal. Los afectados, que tienen recurrida la orden que regula esta pesquería por la vía de lo penal, solicitan que las dos paradas de 45 días (tanto la que ahora se está desarrollando como la que se iniciará el próximo 15 de agosto), comprenda a toda la flota.

Los pescadores artesanales consideran que la orden encierra una clara contradicción, ya que permite la pesca del pulpo a los barcos arrastreros que tienen una mayor capacidad de captura en detrimento de la pesca ar-

tesanal, mucho más sostenible en la conservación de las especies.

En la citada orden, acordada el pasado año por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se permite a los barcos artesanales salir a faenar siempre y cuando se dediquen a otras especies, una posibilidad que los pescadores consideran inviable.

Por otra parte, los mariscadores piden a la Junta de Andalucía que sancione el marisqueo ilegal, especialmente durante los meses de verano, cuando acuden los turistas a las playas. Solicitan que las sanciones se apliquen al igual que ocurre cuando los profesionales del sector infringen la ley. ■

► Nueva reserva marina en aguas de Baleares

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, anunció la próxima puesta en marcha de la que será la décima reserva marina del Estado español, o de gestión compartida con comunidades autónomas, y que va a estar ubicada en Cala Ratjada, al norte de la isla de Mallorca. Esta reserva se unirá a la las dos ya existentes en las islas, la del Norte de Menorca y la de S'Arenal-Cabo Regana, gestionadas por la Comunidad de Baleares. La zona ahora protegida ocupará una extensión de 30.000 hectáreas, y se espera que esté operativa en el primer trimestre de 2007.

► El TSJG paraliza las obras de la granja de Ribadeo

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia decidió paralizar las obras de construcción de la piscifactoría de Ribadeo, al ubicarse en un espacio protegido por la Red Natura 2000, como denunció en su momento la organización ecologista Adegá. La Sala de lo Contencioso Administrativo ha dado la razón a los ecologistas, que señalan que ésta es sólo una parte del expediente presentado. El resto se centra en la licencia municipal de la obra, concedida ilegalmente según Adegá, y la revisión del proyecto sectorial de parques acuícolas.

► Congreso de Pesca del Mediterráneo

El Primer congreso de Pesca del Mediterráneo, celebrado en Tarragona, ha servido para plantear los múltiples problemas que afectan al sector desde diferentes puntos de vista. Desde los pescadores, que se muestran indecisos a la hora de decantarse por el pescado de mejor precio o de más calidad; hasta los pescadores, indignados porque no llegan las ayudas prometidas. Los pescadores no ven como una solución el llevar turistas en los barcos, sino como un complemento. "Lo que no podemos es dejar de pescar para llevar turistas", señalaron, "debemos reconducir la pesca para que vuelva a ser una actividad rentable".



BREVES

▶ Alta siniestralidad del sector pesquero gallego

Un total de 1.909 accidentes laborales se registraron en el sector pesquero gallego durante el pasado año. De ellos, 1.791 tuvieron la consideración de leves y 101, graves. Diecisiete trabajadores perdieron la vida, lo que viene a demostrar, según la Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia, que el sector pesquero tiene uno de los más elevados índices de siniestros entre todas las actividades laborales consideradas de alto riesgo.

A fin de concienciar al sector de la necesidad de la prevención, la Xunta celebra este mismo mes de junio, en Vigo, el primer congreso sobre riesgos laborales en la pesca.

▶ Tres toneladas de pescado inmaduro incautado en Girona

Una patrulla del Seprona ha incautado más de tres toneladas de pescado y molusco inmaduro en la frontera de La Jonquera, Girona. La carga procedía de varias ciudades italianas y estaba compuesta por 1.236 kilos de chirla y 2.135 de merluza, cuyo valor supera los 30.000 euros. Su destino eran las ciudades de Madrid, Sevilla y Jaén.

En Andalucía, en los cuatro primeros meses del año se han incautado más de 98 toneladas de inmaduros. Por provincias, Cádiz ocupa el primer lugar con casi 60 toneladas, seguida de Huelva, con poco más de 19 toneladas.

▶ En busca de los orígenes de la pesca

Los habitantes de la comisa cantábrica se adentraban en el mar para capturar peces hace unos 8.300 años, y el botín obtenido representaba el 50% de su alimentación. Estos son los datos obtenidos a través del estudio de restos humanos hallados en diferentes yacimientos costeros de todo el litoral norte. El equipo de expertos arqueólogos de diversas universidades españolas y de Alberta, Canadá, ha podido precisar que se adentraban en el mar al menos un par de kilómetros. No se

CANTABRIA

Nuevo barco hospital para el ISM

El "Juan de la Cosa" asistirá al sector de la pesca en las costeras del bonito, anchoa y pez espada. Igualmente podría estar presente en otros caladeros.

El pasado 25 de junio, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, hizo entrega al Instituto Social de la Marina del nuevo barco hospital, el "Juan de la Cosa", que se ha construido durante el último año en la factoría del grupo Izar en Gijón. Tras su salida de los astilleros, el buque se dirigió a Santander, en cuyo puerto tendrá su base en el futuro.

Antes de su participación en la costera del bonito, el barco ha estado realizando las pruebas de mar.

La construcción del nuevo barco ha supuesto un coste de casi 17 millones de euros.

En los últimos años, el Instituto Social de la Marina ha estado prestando asistencia médica sanitaria a los casi 9.000 pescadores que participan en la costera

de la anchoa, el bonito y el pez espada por medio de barcos alquilados debidamente equipados para la prestación de ese servicio. A la vista de las demandas del sector, la Administración decidió la construcción de un barco propio para el desarrollo de estas costeras durante una parte del año como ante la posibilidad de utilizar el mismo barco para la prestación de los mismos servicios a otras flotas en otros caladeros donde exista una importante presencia de barcos españoles. El nuevo barco tiene una eslora de 75 metros, puede desarrollar una velocidad punta de 16,3 nudos y cuenta con una plantilla total de 48 personas.

El nuevo barco se suma al "Esperanza del Mar", con base en Canarias, que desarrolla su actividad en los caladeros del África occidental y muy especialmente en aguas de Mauritania. ■



Investigan la desaparición de *Posidonia oceanica*

La continua reducción de las praderas de *Posidonia oceanica* preocupa a los expertos. En la Estación mallorquina de Investigación Costera del Cabo Ses Salines, veinte expertos estudian las causas de este progresivo deterioro de las praderas de esta planta endémica del Mediterráneo.



S.V. Jiménez-Gutiérrez

Hasta hace poco tiempo, las praderas de *Posidonia oceanica* ocupaban un millón de kilómetros cuadrados en el Mediterráneo. Los expertos hace tiempo que dieron la voz de alarma por el deterioro que viene sufriendo esta especie, de gran importancia ecológica ya que, entre otras características, constituye una importante zona de cría para numerosas especies.

Veinte expertos internacionales en flora acuática tratan de encontrar una explicación. Se sabe que la construcción de infraestructuras costeras, regeneración de playas o la contaminación son algunos de los factores que dañan a estas praderas, pero ahora tratan de determinar cuál es el motivo por el que en hábitat ajenos a esos factores se están degradando igualmente.

Los expertos dan una gran importancia

al descubrimiento de estas causas que están acabando con un aiga de muy lento crecimiento, hasta el punto que se considera prácticamente irreversible su pérdida.

Además de los análisis experimentales para evaluar el impacto de la reducción de transparencia del agua, que se están realizando a través de un equipo de dieciséis buceadores del Centro de Investigación Imdea (institución dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad de las Islas Baleares), los científicos estudian los resultados de otras investigaciones sobre praderas submarinas realizadas en otras partes del mundo. Entre los factores analizados en estos estudios se encuentran las patologías bacterianas y los impactos del deterioro de la calidad de los sedimentos sobre estos hábitat. ■

BREVES

●●● han encontrado restos de artes de pesca porque en aquellos tiempos los anzuelos se realizaban en madera y hueso, materiales que no resisten el ácido sedimento existente en Jaizquibel (Fuenterrabía, País Vasco).

► Los bateiros cobran las indemnizaciones por el Prestige

El sector bateiro gallego ya puede empezar a cobrar las indemnizaciones por el accidente del Prestige, tras la firma del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y los representantes de las organizaciones y asociaciones de mejilloneros de Galicia que solicitaron la reclamación de daños. Está prevista una indemnización de más de 12.000 euros por batea.

► Noruega incrementa las ventas de bacalao a España

España ya es el segundo importador, después de Francia, de bacalao fresco de piscifactoría de Noruega. El pasado mes de mayo, nuestro país importó 215 toneladas de bacalao de piscifactoría, mientras que el mismo mes de 2004 fueron tan sólo 3 toneladas, según señaló Bjorn Erik Stabell, jefe de mercado de nuevas especies del Consejo de Productos del Mar de Noruega, y que en 2005 importó un total de 6.000 toneladas. También destacó que España es el principal consumidor europeo, per cápita, de pescado fresco.

► Precoz aparición de medusas en la costa

Un año más, y de forma cada vez más precoz, llegan las medusas a la costa. El cambio climático, la desaparición de especies predatoras, como el atún y las tortugas, la contaminación y la reducción del agua dulce que llega al mar son algunos de los factores que podrían adelantar su llegada y su proliferación. A pesar de todos esos factores, Francesc Pagés, investigador del Instituto del Mar de Barcelona (CSIC), asegura que estas plagas de medusas dependen de ciclos, y que dichos factores afectan de manera distinta a cada una de las más de 350 especies existentes en el Mediterráneo. ■

DISLIPEMIAS

Alteraciones del colesterol y triglicéridos

Los lípidos (grasas) junto con los glúcidos (hidratos de carbono o azúcares) y las proteínas, son los tres nutrientes necesarios para el buen funcionamiento del organismo. Los dos tipos más importantes de grasas circulantes son los triglicéridos y el colesterol.

A pesar de la mala prensa que tienen estas sustancias debido a la asociación con el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, los niveles de grasas en cifras adecuadas son un factor de salud, pues tienen importantes funciones que cumplir en nuestro organismo: son una importante fuente de energía; intervienen en la formación de las membranas de las células; intervienen en la formación de los ácidos biliares, y en la formación de las hormonas esteroideas que regulan el crecimiento y las características sexuales; son imprescindibles en el metabolismo de las vitaminas liposolubles (A, D, E, K).

El problema surge cuando los niveles de grasas en sangre no están dentro de los valores considerados como normales; hablamos entonces de dislipemia, o alteración de las grasas.

¿DE DÓNDE PROVIENEN LAS GRASAS?

Las grasas tienen un doble origen:

- las que se ingieren con los alimentos.
- las que fabrica y elabora el organismo.

La mayor parte de la grasa que ingerimos con los alimentos está constituida por triglicéridos.

Por el contrario, el colesterol que ingerimos con la comida es sólo una pequeña parte del colesterol total de nuestro organismo. El colesterol del cuerpo humano procede principalmente de dos fuentes:

- El que produce nuestro hígado.
- El que absorbe nuestro intestino para pasar a la sangre y distribuirse por el organismo. Este procede fundamentalmente de la bilis, y sólo una pequeñísima parte de la alimentación.

Por lo tanto los niveles de colesterol de cada persona están condicionados en mayor o menor medida por el factor genético o herencia.

TIPOS DE GRASAS.

Cuando se habla de "grasa" habitualmente nos estamos refiriendo a los triglicéridos, que como hemos dicho constituyen la mayor parte de la grasa proveniente de los alimentos, y que son los que se depositan en el tejido adiposo y hacen aumentar de peso, a diferencia del colesterol que se deposita en la pared de las arterias.

Todas las grasas no son iguales, y dependiendo del tipo de grasa los triglicéridos serán de mayor o menor calidad. Básicamente hay tres tipos de grasas:

- **Grasas saturadas:** son todas las grasas animales excepto las del pescado y están presentes en algunas grasas vegetales como el aceite de coco y palma muy utilizados en la fabricación de bollería industrial. Hacen aumentar el colesterol por lo que deben evitarse.

- **Grasas monoinsaturadas:** Se encuentran en el aceite de oliva, aceitunas, aguacate, y frutos secos.

- **Poliinsaturadas:** ácidos grasos Omega-6, presentes en los aceites vegetales (maíz, girasol, soja) y ácidos grasos Omega-3 presentes en el pescado.

Estas dos últimas son las más aconsejadas para reducir el colesterol.

¿CÓMO CIRCULAN LAS GRASAS?

Las grasas no son solubles en agua y por tanto no pueden circular libremente en la sangre. Para poder hacerlo necesitan unirse a unas proteínas formando así las lipoproteínas. Existen distintos tipos de lipoproteínas. Unas de las más importantes son:

- las partículas VLDL, que transportan fundamentalmente los triglicéridos.

- las partículas LDL, que transportan el colesterol a los tejidos depositándose en la pared de las arterias. Es el llamado "colesterol malo", pues se asocia con un aumento del riesgo de enfermedades coronarias. Cuanto más elevado esté, mayor será el riesgo cardiovascular.

- las partículas HDL, cuya función es eliminar el exceso de colesterol de las paredes de las arterias, transportándolo al hígado para su eliminación por la bilis. Es el llamado "colesterol bueno". Las cifras de este colesterol deben estar por encima de unos valores mínimos para garantizar esa eliminación. Cuanto más elevado esté, menor será el riesgo cardiovascular.

¿QUÉ ES LA DISLIPEMIA?

Las dislipemias son un grupo de alteraciones del metabolismo de las grasas que se caracterizan fundamentalmente por el aumento de una o varias fracciones lipídicas en la sangre (colesterol y/o triglicéridos). En este caso hablaremos de hiperlipemias, pero también se considera una dislipemia la disminución de la fracción lipídica de colesterol HDL.

Las hiperlipemias, fundamentalmente el aumento del colesterol, se convierten en el principal enemigo de la pared de las arterias del corazón y se incrementa el peligro de sufrir un episodio cardiovascular, pero también la disminución del colesterol HDL o colesterol bueno constituye un factor de riesgo coronario.

Además las dislipemias con frecuencia se asocian a otras circunstancias o factores que aumentan el riesgo cardiovascular: diabetes, hipertensión arterial, tabaquismo, obesidad, sedentarismo.



TIPOS DE DISLIPEMIAS

- **Hipercolesterolemia.** Aumento de colesterol en sangre.
- **Hipertrigliceridemia.** Aumento de triglicéridos en sangre.
- **Hiperlipemia mixta.** Aumento de colesterol y triglicéridos.
- **Disminución del colesterol HDL.**

CAUSAS DE LAS DISLIPEMIAS

1) **Primarias o genéticas:** No se encuentra una causa responsable. Se deben a una alteración propia del metabolismo de las grasas y se transmiten hereditariamente. A este grupo pertenecen las hiperlipemias familiares.

2) **Secundarias o adquiridas:** Se producen como consecuencia de otras enfermedades (diabetes, insuficiencia renal, cambios metabólicos, hipotiroidismo, alcoholismo...) por dietas inadecuadas ricas en calorías y en grasas saturadas, o por la toma de determinados medicamentos.

¿CUÁLES SON SUS SÍNTOMAS?

En la mayoría de los casos la elevación de las grasas en la sangre no produce síntomas agudos y pueden no dar síntomas durante muchos años.

● Los niveles muy altos de triglicéridos pueden producir:

- dolor abdominal y pancreatitis (inflamación del páncreas) así como aumento de tamaño del hígado por acúmulo en las células hepáticas.

- pueden acumularse debajo de la piel formando unos nódulos de grasa llamados xantomas, frecuentes en glúteos, abdomen y extremidades.

● Los niveles altos de colesterol:

- fundamentalmente favorecen el desarrollo de la arteriosclerosis al depositarse esta grasa en la pared de las arterias. Estos depósitos producen con el tiempo la formación de una sustancia dura denominada placa de ateroma que obstruye las arterias de cualquier tipo, especialmente las arterias coronarias y las periféricas, produciéndose anginas de pecho, infartos de miocardio, accidentes vasculares cerebrales y trastornos de la circulación de las extremidades inferiores.

- el colesterol también se puede acumular debajo de la piel formando los xantomas, o en los párpados formando unas placas blanquecinas llamadas xantelasmas.

¿CÓMO SE DIAGNOSTICAN?

Para detectar una dislipemia es necesario realizar un análisis de sangre que cuantifique el colesterol y los triglicéridos. Es importante guardar un ayuno previo de 12 horas, sin comer ni beber nada excepto agua, para garantizar la fiabilidad de las cifras.

Una vez detectados los niveles elevados de lípidos, el médico debe investigar si se trata de una hiperlipemia primaria (familiar) o secundaria a otros procesos, para lo cual se solicitarán otras pruebas analíticas, además de realizar una historia clínica (antecedentes familiares y personales, costumbres dietéticas, actividad física, consumo de tabaco y alcohol, toma de medicamentos...) y una exploración física.

¿CUÁLES SON LOS NIVELES ÓPTIMOS DE GRASAS EN SANGRE?

Los niveles óptimos de colesterol en sangre no son iguales para todas las personas. Estos niveles varían según la cantidad de factores de riesgo cardiovascular que tenga cada per-

sona (diabetes, hipertensión arterial, tabaquismo, obesidad, sedentarismo, problemas cardíacos, edad, antecedentes familiares cardiovasculares...)

Cuanto más factores de riesgo haya, más bajo debe ser el nivel de colesterol.

Los expertos aconsejan:

- que el colesterol total esté por debajo de los 200 mg/dl.
- que el colesterol LDL "colesterol malo", esté por debajo de 160 mg/dl. Si hay dos o más factores de riesgo añadidos debe estar por debajo de 130 mg/dl y en pacientes con riesgo alto (enfermos coronarios y diabéticos) debe estar por debajo de 100 mg/dl.
- que el colesterol HDL "colesterol bueno" esté por encima de 40 mg/dl en los varones y de 50 mg/dl en las mujeres.
- que los triglicéridos estén por debajo de 150 mg/dl.

TRATAMIENTO

1) **Introducir cambios en la dieta:** es la primera intervención que se debe realizar y está indicada en todos los tipos de hiperlipemia.

Es primordial disminuir el consumo de alimentos ricos en colesterol y grasas saturadas (yema de huevo, vísceras, mantequilla, nata, crema, helados, caviar, langosta, langostinos, gambas, pulpo, calamares, almejas, leche entera y derivados, quesos grasos, carnes grasas, embutidos, dulces, bollería industrial...)

Se aconseja aumentar el consumo de pescado ya sea fresco, congelado o en conserva, así como verduras, legumbres, cereales y frutas.

2) **Se debe intentar alcanzar el peso ideal,** en caso de que haya sobrepeso u obesidad. Si esto no se logra, la reducción que se consiga siempre será útil.

3) **Realizar ejercicio físico aeróbico** (caminar a paso ligero, bicicleta, natación) con regularidad, es decir un mínimo de 2-3 días/semana. Además de mejorar el metabolismo de las grasas, ayuda a bajar peso si fuera necesario. Bajar peso y hacer ejercicio además de reducir el colesterol malo y los triglicéridos, favorece el aumento del colesterol bueno.

4) **Es aconsejable suprimir el alcohol,** pues favorece el aumento de los triglicéridos.

5) Si después de aplicar estas medidas higiénico-dietéticas durante un período de 3-6 meses, persiste la hiperlipemia es necesario recurrir al **tratamiento con fármacos** que en ningún caso debe ser excusa para abandonar las medidas dietéticas.

Las hiperlipemias primarias, precisan de un tratamiento crónico de por vida.

Las hiperlipemias secundarias, pueden desaparecer una vez que se elimina la causa que las produce. Sin embargo es frecuente que en las hiperlipemias que requieran tratamiento farmacológico, este se deba administrar también de forma crónica.

Nunca abandone el tratamiento con fármacos sin consultarlo antes con su médico. ■



M^a TERESA JOVEN RIVERO
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. CARTAGENA

España y Rusia refuerzan contactos pesqueros

Rusia y España han intensificado en los últimos meses sus lazos en materia de pesca tras la visita a España a inicios de este año de su presidente Putin y el viaje realizado Moscú por el secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fraguero. Ambos países coinciden en su interpretación del Tratado de París sobre la pesa en el archipiélago de Svalbard donde se reconoce la capacidad de Noruega para adoptar normas en materia de conservación y gestión de los recursos de pesca en la zona pero no para adoptar medidas de ejecución

como la detención y juicio a pesqueros.

Los dos países pondrán en marcha una comisión bipartita para reforzar la cooperación en materia de pesca

Ordenación del sector

El gobierno aprobó un real decreto sobre ordenación del sector de la pesca y ayudas estructurales por el que se incorpora a la normativa española la posibilidad de aportar como baja buques que hayan sido transferidos a otros países comunitarios con cambio de pabellón. Hasta la fecha sólo se podían aportar para la construcción de nuevos barcos buques enviados al desguace, hundidos o con cambio de lista con el destino de esas unidades para otros fines diferentes a la actividad pesquera.

Negociaciones difíciles con Mauritania

Representantes de la Unión Europea y Mauritania mantienen negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero que finaliza el próximo 31 de julio. Hasta la fecha no se ha producido ningún acercamiento en las posiciones de ambas partes. El principal escollo a la hora de avanzar en la firma de se acuerdo radica en el montante de las compensaciones que debería pagar Bruselas por el acceso de sus flotas a esas aguas. Con el acuerdo de 2001, la Unión Europea esta pagando a ese país 86 millones de euros anuales, lo que supone una cifra global de 430 millones de euros. Para la renovación del nuevo acuerdo, la primera oferta comunitaria es de 60 millones de euros anuales también para un periodo de cinco años. Para las autoridades de Mauritania, esa cifra

debería ser de 106 millones de euros anuales. Mauritania ha señalado que en la actualidad cuenta con importantes ingresos procedentes del petróleo y que los recursos por la pesca no son tan importante como en el pasado. Además han señalado su interés en desarrollar una flota propia más artesanal en lugar de vender sus recursos a flotas exteriores.

En la actualidad el acuerdo con Mauritania supone para los barcos comunitarios realizar unas capturas de 22.000 toneladas de especies demersales y langosta. En virtud de ese acuerdo faenan 55 barcos cefalopoderos, 15 par la pesca de especies pelágicas, 36 atuneros de cerco y 31 para cañeros y palangreros.

La mayor parte de esos barcos son españoles. Seguidos de los portugueses.

El IEL convoca el IV Concurso de Fotografía Submarina

Los que deseen participar en el IV Concurso de Fotografía Submarina, dentro del Programa de voluntariado "Red de control de las praderas de *Posidonia oceanica* que convoca el Instituto de Ecología Litoral, disponen hasta el 15 de septiembre para hacer llegar sus trabajos a la sede de este organismo, en la calle Jacinto Benavente, 21.

03560 El Campello, Alicante.

Cada participante podrá enviar una sola fotografía, que no haya sido premiada en otro certamen y esté realizada en el Mediterráneo. El premio es de mil euros a la mejor fotografía cuyo tema será "el buceo en la Pradera de Posidonia". En la imagen que ilustra esta información figura una de las



fotos premiadas el pasado año (en el que hubo dos categorías), titulada "Selva Tabarca", de Rafael Durá Celdrán.

Todas las fotografías presentadas se exhibirán en la página web del Instituto de Ecología Litoral (www.ecologiaitoral.com), donde ya se pueden encontrar las bases de este concurso.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:

Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21410 Isla Cristina (Huelva)

Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



Siempre
hay alguien
escuchándote
al otro lado...



más de
25 años
acercándote
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español

